

GKLEE S.A.

ESTATUTO

Por así estar ordenado en los autos caratulados "GKLEE SOCIEDAD ANONIMA s/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" (CUIJ 21-05206279-6), tramitados ante el REGISTRO PUBLICO de la ciudad de Santa Fe, según decreto de fecha 21 de Setiembre de 2021, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación:

1) DENOMINACION: "GKLEE SOCIEDAD ANONIMA".

2) DURACION: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

3) DOMICILIO: Bv. América Nº 625 de El Trébol, departamento San Martín, Provincia de Santa Fe.

4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto: 1. La industria de la construcción de toda clase de obras públicas y privadas. 2. La constitución, edificación, urbanización, rehabilitación, planeación, programación, proyección, conservación y mantenimiento de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y/o privado, y en general la realización de toda clase de trámites relacionados directa o indirectamente con los fines ya señalados, cualquiera que sea su clase, índole, especie o naturaleza, incluyendo la realización de obras complementarias, conexas y accesorias. 3. Gestionar, promover y ejecutar toda clase de desarrollos inmobiliarios, prestando asistencia técnica y supervisión en toda clase de obras de ingeniería, servicios de arquitectura y en todo tipo de construcciones y desarrollos. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. 4. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos. 5. Venta por mayor y menor de materiales para la construcción, corralón, hormigón elaborado, artículos de ferretería y materiales eléctricos. 6. La fabricación, instalación, ensamblaje, montaje, suministro, mantenimiento y comercialización de toda clase de productos y elementos propios de la construcción. La sociedad se valdrá de profesionales matriculados para aquellas actividades previstas en el objeto social que requieran la necesaria concurrencia para su prestación.

5) ACCIONISTAS: CAMILA REGINA MAGNANO, apellido materno Degano, argentina, nacida el 27/12/1988, DNI 34.345.510, CUIT/CUIL 27-34345510-6, soltera, arquitecta, domiciliada en Bv. América 624 de El Trébol (SF); y MATIAS JESUS VASSALLO, apellido materno Meneseguez, argentino, nacido el 09/03/1988, DNI 33.361.969, CUIT/CUIL 20-33361969-6, soltero, técnico, domiciliado en Bv. América 723 de El Trébol (SF).

6) CAPITAL: El capital social es de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000.-) representados por mil (1000) acciones de mil quinientos pesos (\$ 1.500.-) de valor nominal cada una. Cada uno de los socios integra el 25% en efectivo en el acto constitutivo, y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del acta constitutiva.

7) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Se designan por el plazo de 3 (tres) ejercicios para integrar el Directorio a los socios Camila Regina Magnano y Matías Jesús Vassallo como Directora Titular y Director Suplente respectivamente. Fijan domicilio legal en la República Argentina, en el de calle Bv. América 625 de El Trébol (Provincia de Santa Fe).

8) FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme art. 55 LGS.

9) FECHA DE CONSTITUCION: 18 de Agosto de 2021.-

10) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

SANTA FE,

\$ 168,30 464546 Oct. 12

G.P. AGRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, "G.P.AGRO S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" (CUIJ 21-05205984-1) de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 15 del 03 DE Octubre de 2019, de designación del número de directores y elección de éstos, y de la reunión de Directorio de fecha 07 de octubre de 2019 de distribución de cargos, se ha decidido que el DIRECTORIO estará compuesto de 2 directores titulares y 2 directores suplentes, designándose como: Presidente: PEDRANA, Patricio argentino, (nacido el 15 de mayo de 1980 , de estado civil , casado , de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Las Heras nº 1157 de El Trébol, (SF) D.N.I. Nº28.255.606; C.U.I.T. Nº 20-28255606-6;) Vicepresidente: GENNERO, Julián Cesar (argentino, nacido el 02 de marzo de 1964 de estado civil, casado, productor agropecuario, domiciliado en calle Juan XIII 1073 de El Trébol (SF) D.N.I. Nº 17.915.252; C.U.I.T. Nº 20-17915252-6) Directores Suplentes: PEDRANA, María Dolores, (argentina, nacida el día 07 de enero de 1970; estado civil, casada, profesión, arquitecta, domiciliada en calle Italia 154 de El Trébol (SF) DNI 26.407.211; CUIT 27-26407211-0). PEDRANA, Lucrecia (argentina, nacida el día 12 de febrero de 1978, estado civil, casada, profesión: Ingeniera química, domiciliado en calle M. Moreno 475 de El Trébol (SF). DNI 29.012.280; CUIT 27-29012280-0).-

Lo que se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.- Santa Fe,

\$ 54 464548 Oct. 12

INVERSIONES

DEL LITORAL S.A.

ESTATUTO

Fecha del acta: 20 días del mes de Abril de 2.021. Accionistas; Juana Flora Regaglia, de apellido

materno Lombao, argentina nacida el 08 de Marzo de 1.942, DNI N° 4.242.323, CUIT N° 27-04242323-3 con domicilio en Av. Arijón 1.723, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, y el Sr. Roberto Osvaldo Bolic, argentino, nacido el 15 de Agosto de 1.957, D.N.I. N° 13.032.732, CUIT N° 20-13032732-0 con domicilio en Av. Arijón 1.890, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante Son los únicos accionistas de Inversiones del Litoral SA, CUIT N° 30-71173816-5, inscripta en Estatutos, T° 91, F° 10559, N° 532, con fecha 24 de Agosto de 2.010. Denominación: La sociedad se denomina Inversiones Del Litoral Sociedad Anónima. Domicilio: tienen domicilio legal en la ciudad de Rosario. Plazo: Su duración es de 50 (cincuenta) años, contados desde la fecha de inscripción de la presenta reconducción, ante el Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe. Objeto: a) Explotación, compra venta, arrendamiento, y administración de bienes mueble e inmuebles rurales, propios y/o de terceros, y en todo lo referente a la actividad agrícola-ganadera en general, a excepción de la intermediación inmobiliaria, declarando que la sociedad no realizará actividades que incorporen a la misma dentro de las contempladas por el art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550 y Ley 21.526. Capital: El capital social es de 360.000,00 (pesos trescientos sesenta mil), representado por 90 (noventa) acciones de \$ 4.000 (cuatro mil pesos) valor nominal cada una. Las acciones pueden ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso, quien actúa de manera individual para todos los actos y contratos que efectúe la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas con los derechos que les confiere el artículo 55 de la Ley N° 19.550. Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. Del capital: El capital se suscribe e integra de siguiente manera: en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y de \$ 4.000 de valor nominal cada una, todo ello de acuerdo a los importes suscriptos e integrados que se mencionan a continuación: a) Juana Flora Regagli tiene suscriptas 45 (cuarenta y cinco) acciones que con el aumento de valuación, representan \$ 180.000 (Pesos ciento ochenta mil) e integra el 25% de la diferencia del aumento del capital, el resto se integrará en dos cuotas anuales, iguales consecutivas, b) Roberto Osvaldo Bolic, tiene suscriptas 45 (cuarenta y cinco) acciones que con el aumento de valuación, representan \$ 180.000 (Pesos ciento ochenta mil) e integra el 25% de la diferencia del aumento del capital, el resto integrara en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas. Directorio: Director - Presidente: Sr. Roberto Osvaldo Bolic, quien acepta por la presente el cargo por el cual fue designado. Director suplente: Sr. Juan Luis Tomat, DNI N° 14.831.162, CUIT N° 20-14831162-6, con domicilio en Balcarce bis 150 Piso 11 Dpto. 1, divorciado, nacido el 14 de Agosto de 1.962, de profesión Contador Público, hábil para contratar, quién acepta por la presente el cargo por el cual fue designado. Domicilios especiales: Que se decide establecer el domicilio social en calle Av. San Martín 3.167 de la ciudad de Rosario y el domicilio especial en la República, de todos los Directores, lo establecen la calle Av. San Martín 3.167 de la ciudad de Rosario.

\$ 115 461891 Oct. 12

**INGENIERIA Y
CONSTRUCCIONES
ELECTROMECANICAS S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber por el término de un (1) día, en cumplimiento del artículo 10 inc. b) de la Ley N° 19.550 que los Sres. Cortez, Sandra Beatriz, argentina, comerciante, nacida el 06 de Diciembre de 1.969, CUIT N° 27-21414406-4, DNI N° 21.414.406, soltera, domiciliada en calle Bv. Oroño N° 3.375 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Cortez, Carlos Damián, argentino, comerciante, nacido el 19 de Febrero de 1.977, CUIT N° 23-25840090-9, DNI N° 25.840.090, casado con María Florencia Díaz, domiciliado en calle Bv. Oroño N° 3.375 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Joffre, Fernando Daniel, argentino, contador público, nacido el 01 de Mayo de 1.965, CUIT N° 20-17130371-1, DNI N° 17.130.371, casado con Silvia Mabel Giovagnoli, domiciliado en calle Wheelwright N° 1943/45 Piso 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Cortez, Mónica Mabel, argentina, comerciante, nacida el 25 de Octubre de 1.972, CUIT N° 27-23038594-2, DNI N° 23.038.594, casada con Andrés Fernando Sarracchini, domiciliada en calle 24 de Septiembre N° 823 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar en su carácter de únicos socios de Ingeniería y Construcciones Electromecánicas S.R.L., reunidos en la sede social de la empresa en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario bajo el Tomo 152 Folio 8977 N° 1.126 con fecha 12 de Julio de 2.001, modificada bajo Tomo 157 Folio 26.770 N° 2.068 inscrita con fecha 01 de Diciembre de 2.006, Tomo 158 Folio 10463 N° 797 inscrita con fecha 15 de Mayo de 2.007 y Tomo 163 Folio 25471 N° 1601 inscrita con fecha 19 de Septiembre de 2.012 han resuelto por Modificación del Contrato de fecha 09 de Septiembre de 2.021 lo siguiente:

Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por diez (10) años a contar desde su vencimiento, es decir hasta el 19/09/2032.

Aumentar el capital social en doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) llevándolo en consecuencia a la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), quedando las proporciones de participación como se detalla a continuación: Sandra Beatriz Cortez suscribe catorce mil cuotas de capital, representativas de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000), Carlos Damián Cortez suscribe diez mil cuotas de capital, representativas de pesos cien mil (\$ 100.000), Fernando Daniel Joffre suscribe diez mil cuotas de capital, representativas de pesos cien mil (\$ 100.000) y Mónica Mabel suscribe seis mil cuotas de capital, representativas de pesos sesenta mil (\$ 60.000). Los socios acuerdan que el aumento de capital de doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) se realice en efectivo, integrándose el 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo dentro de los próximos veinticuatro meses de la fecha respectiva.

\$ 100 461890 Oct. 12

LA RODZINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En los autos caratulados CUIJ N° 21-05394077-0; LA RODZINA S.A. s/Designación de Autoridades, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la Quinta Circunscripción Judicial, se ha ordenado la publicación de edictos a los fines de comunicar que en la Asamblea General Ordinaria N° 19 celebrada el día 16/12/2020, se renovaron unánimemente los miembros del Directorio,

quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Daniel Julio Limansky, DNI N° 12.304.177, Vicepresidente: Sr. Rodolfo Benjamín Limansky, DNI N° 13.476.410, Director Titular: Sra. Adriana Sara Limansky, DNI N° 14.889.993; Director Suplente: Sra. Maia Limansky, DNI N° 31.364.816, Director Suplente: Sra. Cecilia Limansky, DNI N° 32.726.490. Rafaela, 10/09/2021. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 45 462134 Oct. 12

INDUSTRIAS BARABINO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto del día 30 de Agosto de 2.021, en Autos Caratulados: INDUSTRIAS BARABINO S.R.L. s/Prorroga; (Expte. N° 437 Año 2021) se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde: Industrias Barabino S.R.L., Titular de la CUIT N° 30-65111752-2, con domicilio legal y sede social en calle Presidente Perón N° 1.155 de la Ciudad de Rufino, Dpto. General López, Pcia. de Santa Fe, y Contrato Social Constitutivo inscripto por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, al Tomo 143. Folio 2951. N° 306. de Contratos, con fecha 19 de Marzo de 1.992; y Modificaciones del mismo inscriptas por ante el mencionado Registro con fecha 2 de Abril de 1.997 al Tomo 148. Folio 3463. N° 440. de Contratos; por ante el Registro de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto con fecha 31 de Octubre del 2.002 al Tomo II. Folio 049. N° 307. de Contratos; con fecha 6 de Diciembre de 2.007 al TOMO V. Folio 180. N° 1.217 de Contratos y con fecha 7 de Febrero de 2.017 al Tomo 13. Folio 01. Numero 3.046 de Contratos. Instrumento de modificación: Prorroga del plazo: Escritura N° 160 de fecha 23 de Julio de 2.021, Escribano Gustavo Rubén Dima, Rufino - Santa Fe, Registro N° 190 a su cargo. I) Que conforme surge de la última Modificación del Contrato Social, la mencionada Sociedad fue reconducida por un plazo de cinco años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, la que fue efectuada el día 7 de Febrero de 2.017 al Tomo 13. Folio 01. N° 3.046 de Contratos. II) Que en virtud de ello, el referido plazo de vigencia vencerá el día 7 de Febrero de 2.022 y en consecuencia, por unanimidad los socios han acordado prorrogar el plazo de vigencia de la misma. III) Que a efectos de cumplimentar lo dicho, acuerdan la prórroga de Industrias Barabino S.R.L., estableciendo un plazo de duración para la misma de diez (10) años más contados a partir del día 7 de Febrero de 2.022, por lo que su vencimiento operará el día 7 de Febrero de 2.032. IV) Que en virtud de lo resuelto, dejan modificada la Cláusula tercera, del Contrato Social, en la forma y con la redacción que seguidamente se transcribe: Tercera: Duración: El término de duración se fija en diez (10) años contados a partir del día 7 de Febrero de 2.022 por lo que su vencimiento operará el día 7 de Febrero de 2.032.

\$ 150 462041 Oct. 12

MARANGATU S.A.

ESTATUTO

I.- En la ciudad de Rosario, el 1 día del mes de Julio del año 2.021, entre los señores Mario Rubén Panella, D.N.I. N° 06.067.560, CUIT N° 20-06067560-1, casado en primeras nupcias con María Silvana Musulin, ingeniero, argentino, nacido el 17 de Agosto de 1.946, con domicilio en calle España 616 piso 9 dpto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y María Silvana Musulin, DNI N° 10.557.921, CUIT N° 27-10557921-2, profesora, argentina, casada en primeras nupcias con Mario Rubén Panella, nacida el 8 de Noviembre de 1.946, con domicilio en calle España 616 piso 9 dpto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y convienen lo siguiente, a saber:

II.- Estatuto

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo inc. a) de la LSC N° 19.550, se hace saber de la constitución de Marangatu S.A. de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas: Mario Rubén Panella, D.N.I. N° 06.067.560, CUIT N° 20-06067560-1, casado en primeras nupcias con María Silvana Musulin, ingeniero, argentino, nacido el 17 de Agosto de 1.946, con domicilio en calle España 616 piso 9 dpto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y María Silvana Musulin, D.N.I. N° 10.557.921, CUIT N° 27-10557921-2, profesora, argentina, casada en primeras nupcias con Mario Rubén Panella, nacida el 8 de Noviembre de 1.946, con domicilio en calle España 616 piso 9 dpto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 1 de Julio de 2.021.

Denominación: Marangatu S.A.

Domicilio: España N° 616 piso 9 Dpto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Capital: El capital social es de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), representado por cinco mil (5.000) acciones de pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades, a saber:

A) La explotación agrícola y ganadera, en campos propios o de terceros mediante: aparcerías, medierías, arrendamientos rurales, arrendamientos accidentales por cosecha, pastoreo, pastaje, capitalización de vacas, crías, recrías, invernada o administración de campos y otras formas lícitas de explotación.

B) Desarrollo de la apicultura.

C) Actuar como fiduciario de fideicomisos.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Administración y representación: Administración Y Representación

Artículo 9: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

En garantía de sus funciones, cada uno de los directores depositará en la caja social, en efectivo, la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000).

El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario, Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y demás instituciones de crédito oficiales o privados; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Otorgar fianzas que se relacionen con el objeto y todo acto que no sea notoriamente extraño al objeto social.

A Asamblea fija la remuneración del directorio.

La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado. Primer Directorio: Director titular-Presidente: Mario Rubén Panella, D.N.I. N° 06.067.560, CUIT N° 20-06067560-1, casado en primeras nupcias con María Silvana Musulin, ingeniero, argentino, nacido el 17 de Agosto de 1.946, con domicilio en calle España 616 piso 9 dpto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-; Vicepresidente: MARIA SILVANA MUSULIN, D.N.I. N° 10.557.921, CUIT N° 27-10557921-2, profesora, argentina, casada en primeras nupcias con Mario Rubén Panella, nacida el 8 de Noviembre de 1.946, con domicilio en calle España 616 piso 9 dpto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Director Suplente: Maria Alejandra Panella, D.N.I. N° 23.334.648, CUIT N° 27-23344684-5, licenciada en Ciencias Empresariales, argentina, soltera, nacida el 23 de Agosto de 1.973, con domicilio en calle España 616 piso 9 dpto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 180 462206 Oct. 12

LOS CABOS SERVICIOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto de fecha 31 de Agosto de 2.021, en los Autos Caratulados: LOS CABOS SERVICIOS S.R.L. s/Cesión de cuotas; (Exp. N° 426/2021) se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde: Los Cabos Servicios S.R.L., Titular de la CUIT N° 33-71479760-9, con domicilio legal y sede social en calle Juan B. Justo N° 13 Piso 10 Dpto. "A" de la ciudad de Rufino, Dpto. General López, Santa Fe, inscripta por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto, con fecha 18 de Marzo de 2.015 al Tomo 11. Folio 319. N° 2767. de Contratos. 1) Instrumento de modificación: Escritura N° 127 de Fecha 15 de junio de 2.021 - Escribano Gustavo Rubén Dimo, Rufino - Santa Fe, Registro N° 190 a su cargo, en virtud de la cual el señor Raul Gregorio Cabodevila, D.N.I. N° 6.140.098, argentino, nacido el 7 de Junio de 1.945, hijo de Gregorio Cabodevila y de Elena Dominga Pannunzio, casado en primeras nupcias con Edit Mabel Samuel, casado en primeras nupcias con Edit Mabel Samuel, Titular del C.U.I.T. N° 20-06140098-3, domiciliado en calle Angel Meunier N° 397 de la Ciudad de Rufino, Santa Fe, con el expreso consentimiento de su cónyuge: Edit Mabel Samuel, D.N.I. N° 10.789.027, argentina, nacida el 29 de Abril de 1.953, hija de Héctor Emilio Samuel y de Nélida Beatriz González, Titular de la CUIL N° 27-10789027-6, domiciliada en calle Ángel Meunier N° 397 de ésta Ciudad de Rufino, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 470 inc. "a" y "c" del Código Civil y Comercial de la Nación, cede y transfiere la propiedad fiduciaria sobre las cuotas sociales que éste tiene y le corresponden, a la señorita Cristina Edit Cabodevi - D.N.I. N° 26.870.603, argentina, nacida el 13 de Agosto de 1.978, hija de Raúl Gregorio Cabodevila y de Edit Mabel Samuel, soltera, Titular del C.U.I.L. N° 27-26870603-3, domiciliada en calle Ángel Meunier N° 397 de ésta Ciudad de Rufino, que ésta ADQUIERE en su carácter de fiduciaria del fideicomiso de administración "Los Cabos", con domicilio en calle Angel Meunier N° 397 de la Ciudad de Rufino, Dpto. General López, Santa Fe, constituido mediante Escritura N° 127 de fecha 15-06-2021, pasada en la Ciudad de Rufino por ante el Escribano Dr. Gustavo Rubén Dimo, folio "313" en el Registro N° 190 a su cargo, cuyo plazo de vigencia se fija en treinta (30) años contados a partir del día 15-06-2021.

\$ 150 462040 Oct. 12

MUNDO AGRADABLE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 15 de Julio del año 2.021 se ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificadas que girará bajo la denominación de Mundo Agradable S.A.S. cuyo socio es Müller Jeremías Mikolaj, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 13 del mes de octubre del año 1979, D.N.I. N° 27.574.909, CUIT N° 20-27574909-6, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Agrelo 1.753, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 50 (cincuenta) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: (a) Prestación de servicios de asesoramiento técnico agronómico y servicios agropecuarios a terceros, sean productores agropecuarios, empresas agropecuarias, gobiernos comunales, gobiernos municipales, gobiernos provinciales, gobiernos nacionales o gobiernos extranjeros; (b) Prestación de servicios de ordenamiento territorial, planificación de uso del suelo agropecuario periurbano o rural, diseño de sistemas de

producción agropecuaria primaria sean agrícolas, ganaderos, avícolas, hortícolas, frutícolas, forestales, silvopastoriles, piscícolas; (c) Prestación de servicios de diseño de cadenas de agregado de valor local para los productos primarios surgidos de sistemas de producción agropecuaria primaria, y servicios de diseño para la distribución y comercialización de alimentos; (d) Prestación de servicios de construcción, desarrollo y gestión de la producción agropecuaria a terceros; (e) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, hortícolas, frutícolas, forestales, silvopastoriles, piscícolas, propiedad de la empresa o de terceras personas; (f) Siembra, cultivo, cosecha, compra y venta de cereales, oleaginosas, hortalizas, frutales y forestales; cría de aves, ganado vacuno, ovino, caprino, peces, cerdos; recría, invernada y ganadera; así como la compra, venta, distribución y comercialización de todos los insumos, materias, producciones primarias y productos con frutícola, forestal, silvopastoril y piscícola propia o de terceros; (g) Importación y exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo. Cuando los trabajos y/o servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciaria y celebrar contratos de colaboración; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de doscientos mil pesos (\$ 200.000), representado por 2.000 (dos mil) acciones de cien pesos (\$ 100), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice-representante. Se deberá designar por los menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se hace saber que por unanimidad se ha designado como Administrador titular y representante; Müller Jeremías Mikolaj, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 13 del mes de Octubre del año 1.979, D.N.I. Nº 27.574.909, CUIT Nº 20-27574909-6, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Agrelo 1.753, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y como Administrador Suplente: Müller Valentín Enrique, DNI Nº 28.675.873, CUIT Nº 20-2675873-9, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 11 del mes de Marzo del año 1.981, de profesión Ingeniero Mecánico, con domicilio en calle Agrelo 1.753, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueron designados y fijaron domicilio especial en los consignados precedentemente. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de Diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Agrelo 1.753, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 150 462152 Oct. 12

OLD BLOOD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

ESTATUTO

En Rosario, a los 13 días del mes de Agosto del año 2.021 los señores Mauro Alejandro Petroselli, argentino, de sexo masculino, nacido el 13/04/1989, DNI N° 34.368.494, CUIT N° 20-34368494-1, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Oroño 41 bis, piso 16, Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, Argentina y Orlando Roberto García, argentino, de sexo masculino, nacido el 20/01/1951, DNI N° 8.444.161, CUIT N° 23-08444161-9, de profesión empresario, de estado civil divorciado sentencian' 727 del Tribunal Colegiado de Familia n° 4 del 20/10/2000 de los Tribunales de Rosario, domiciliado en calle Mendoza 69, piso 13, dpto. A, Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, Argentina; han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada con sujeción al siguiente:

ESTATUTO

Denominación: Old Blood S.A.S.

Domicilio: Oroño 41 bis, piso 16, Rosario, Santa Fe.

Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de el por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: Compra de hilado; Contratación de servicios de tejeduría de hilado y tintorería de hilado para producir tela; comercialización de tela al por mayor y/o menor; Compra venta de tela como producto terminado para su posterior venta; Producción de vestimenta para su posterior venta; Compraventa de calzados, artículos de marroquinería, vestimenta, accesorios para vestimenta.

Capital: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por diez mil acciones de pesos diez (\$ 10), valor nominal cada una, de las cuales 5.000 acciones pertenecen a Mauro Alejandro Petroselli y 5.000 acciones a Orlando Roberto García. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349.

Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberán designarse, como mínimo uno, y hasta cinco administradores suplentes. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. El Administrador Titular será Mauro Alejandro Petroselli, y el Administrador Suplente será Orlando Roberto García, quienes constituyen domicilio especial en la sede social.

Organo De Gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: El último día del mes de Marzo de cada año.

\$ 80 462027 Oct. 12

MAQUINARIAS Y TRACTORES LUJAN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Inst. de Distrito en lo C y C de la 1ª Nom. de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, por Resolución de fecha 06/09/2021 en los autos caratulados: MAQUINARIAS Y TRACTORES LUJAN S.R.L. s/Modificación del contrato; CUIJ N° 21-05791836-2, hace saber a sus efectos legales, de la prorroga y aumento de capital de la siguiente Sociedad de Responsabilidad limitada:

Socios: Norberto Francisco Agustinelli, argentino, nacido el 06/06/1.944, apellido materno Torres, viudo de primeras nupcias de Susana Maria Giustazzo, D.N.I. N° 6.554.786, comerciante, con domicilio en 9 de Julio 737 de Chañar Ladeado (S Fe), C.U.I.T. N° 20-06554786-5; y Santiago José Buonafe, argentino, nacido el 24/02/1986, hijo de José Luis Buonafe y Sonia María Agustinelli, soltero, D.N.I. N° 31.738.420, con domicilio en Alberdi N° 38 de Chañar Ladeado, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-31738420-4.

Denominación: Maquinarias y Tractores Lujan S.R.L. inscrita al Tomo 11, Folio 282, N° 2.331.

Domicilio: Moreno 329 de Chañar Ladeado, Depto. Caseros, Pcia. Santa Fe.

Duración: Cinco (5) años desde el 21/11/2019, venciendo en consecuencia el 21/11/2024.

Objeto: La compraventa, comercialización, representación, agencia, distribución, sea por mayor o por menor de maquinarias y/o implementos agrícolas y/o industriales en general, nuevos y/o usados. El mandato, representación, comisión y/o consignación de tales bienes.

Capital Social: Se aumenta el Capital Social en \$ 100.000,00 y queda fijado en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00), dividido en treinta mil cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. Norberto Francisco Agustinelli suscribe la cantidad de 28.200 cuotas representativas de pesos \$ 282.000,00 y el Sr. José Luis Buonafe suscribe la cantidad de 1.800 cuotas representativas de \$ 18.000,00.

Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se designa gerente al socio Norberto Francisco Agustinelli.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 180 462109 Oct. 12

ROSA BLANCA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha de las resoluciones que aprobaron la designación de los nuevos directores-Asamblea General ordinaria N° 41 de fecha 14/05/2021. Parte pertinente.

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que el nuevo directorio de Rosa Blanca S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Carlos Daniel Airoidi - DNI N° 11.750.549

Vicepresidente: Sergio Alejandro Airoidi - DNI N° 13.449.595

Director Suplente: Sandra Jose Airoidi - DNI N° 17.807.192

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

\$ 45 462207 Oct. 12

SKYGARDEN S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Augusto Pablo Ferrero, argentino, nacido el 29/11/1985, titular del D.N.I. N° 31.912.927, CUIT N°: 20-31912927-9, de profesión Abogado y Corredor Inmobiliario, casado en primeras nupcias con Estefanía Lia Borasi, D.N.I. N°: 32.539.375, domiciliado en calle Paraguay N° 1.571 Dpto. 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y don Juan Cano, argentino, nacido el 14/10/1985, titular del D.N.I. N° 32.217.151, CUIT: 20-32217151-0, de profesión Corredor Inmobiliario y Martillero Público, casado en primeras nupcias con Lorena Betsabe Deguardia, domiciliado en calle Pillahuinco N° 191, de la localidad de Roldan, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha de constitución: 19/08/2021.

3. Razón Social: Skygarden S.R.L.

4. Domicilio: en calle Paraguay N° 1.571 Dpto. 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por sí o asociada a través de terceros, desarrollar las siguientes actividades: la construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. La administración de consorcios, de fideicomisos de construcción y la venta y/o alquiler de inmuebles propio y/o de terceros.

6. Duración: El término de duración de la sociedad se fija en 99 (noventa y nueve años).

7. Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos seiscientos mil (\$ 600.000), dividido en

6.000 (seis mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.

8. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios por el plazo de duración de la Sociedad.

10. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 65 461888 Oct. 12

SEYER S.R.L.

SUBSANACIÓN DE SEYER S.H.

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que dentro de los autos caratulados: SEYER S.H. S R.L. s/Subsanación Seyer S.R.L.; Expte. 3691/2021, CUIJ Nº 21-05523156-4, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se ha resuelto la subsanación de Seyer S.H., CUIT Nº 30-68464792-6, en el tipo societario de S.R.L.:

1. Socios: Gustavo Alberto Cabello, D.N.I. Nº 13.544.383, CUIT Nº 20-13544383-3, argentino, nacido en fecha 08 de Octubre de 1.959, de apellido materno Labrador, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Laura Roxana Agostino, con domicilio en calle Zelaya 1.362 de Rosario, Elina Nora Giorgetti, D.N.I. Nº 12.111.456, CUIT Nº 27-12111456-4, argentina, nacida en fecha 07 de Febrero de 1.958, de apellido materno Masaro, de profesión Contador Público, de estado civil viuda de primeras nupcias de Daniel Rubén Agostino, con domicilio en calle Agrelo 724 de Rosario, Matías Eugenio Agostino, D.N.I. Nº 28.101.209, CUIT Nº 20-28101129-7, argentino, nacido en fecha 03 de Junio de 1.980, de apellido materno Giorgeni, de profesión arquitecto, de estado civil soltero, con domicilio en calle Espora 4.885 de la Localidad de Funes, Provincia de Santa Fe; Damián Martín Agostino, D.N.I. Nº 29.000.351, CUIT Nº 20-29000351-3, argentino, nacido en fecha 30 de Diciembre de 1.981, de apellido materno Giorgetti, de profesión docente, de estado civil casado en primeras nupcias con Paola Celeste De Nardo, con domicilio en calle Agrelo 724 de Rosario; Sebastián Pablo Agostino, D.N.I. Nº 30.285.732, CUIT Nº 20-30285732-7, argentino, nacido en fecha 08 de Julio de 1.983, de apellido materno Giorgetti, de profesión médico, con domicilio en calle Agrelo 724 de Rosario y Marcos Luciano Agostino, DNI Nº 31.540.737, CUIT Nº 20-31540737-1, argentino, nacido en fecha 26 de Marzo de 1.985, de apellido materno Giorgetti, de profesión Ingeniero Civil, de estado civil soltero, con domicilio en calle Agrelo 724 de Rosario.

2. Denominación y domicilio legal: Seyer S.R.L., con domicilio legal en Sarmiento 2.084 de Rosario.

3. Término de duración: Será de 40 (cuarenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4. Objeto Social: 1) la venta y alquiler al por mayor y menor de equipos e insumos médicos,

odontológicos, ortopédicos y paramédicos; 2) venta y alquiler de bienes muebles e inmuebles propios, sin que ello implique ejercer el corretaje inmobiliario en los términos de la Ley 13.154 de Santa Fe.

5. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos \$ 1.000.000 (un millón de pesos), divididos en 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una; siendo suscripto por los socios de la siguiente forma: Gustavo Alberto Cabello 5.000 (cinco mil) cuotas sociales, Elina Nora Giorgetti 2.500 (dos mil quinientas) cuotas sociales, Matías Eugenio Agostino. 625 (seiscientos veinticinco) cuotas sociales, Damián Martín Agostino, 625 (seiscientos veinticinco) cuotas sociales, Sebastián Pablo Agostino, 625 (seiscientos veinticinco) cuotas sociales y Marcos Luciano Agostino, 625 (seiscientos veinticinco) cuotas socale Los socios integran el 25% (veinticinco por ciento) del capital suscripto en dinero en efectivo y el saldo será integrado dentro de los 2 (dos) años, conforme lo establecido por el Artículo 149 de la LGS.

6. Dirección, representación y administración: La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; quienes tendrán el uso de firma social en forma indistinta. Son designados por unanimidad los Sres. Gustavo Alberto Cabello y Damián Martín Agostino.

7. Control y fiscalización: La fiscalización será efectuada por los socios conforme al Artículo 55 de la Ley de Sociedades.

8. Balance general: 31 de Diciembre de cada año.

9. Fecha del instrumento: 31 de Agosto de 2.021.

\$ 130 462073 Oct. 12

TERAPIAS MEDICAS
INTEGRALES SOCIEDAD
POR ACCIONES SIMPLIFICADA

ESTATUTO

En Rosario, a los 09 días del mes de Junio del año 2021 la señora Baldellou Juliana, argentina, de sexo femenino, nacida el 09/08/1990, DNI N° 35.447.212, CUIT N° 27-35447212-6, de profesión médica, soltera, domiciliada en calle Amundsen 2.864, Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, Argentina; ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada unipersonal con sujeción al siguiente:

Estatuto

Denominación: Terapias Medicas Integrales S.A.S.

Domicilio: Rioja 685, Rosario, Santa Fe.

Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de el por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Servicios asociados a la salud humana, consultorios médicos y terapias de medicina integral. Alquiler de consultorios médicos para la prestación de servicios asociados a la salud humana y terapias de medicina integral y afines. En el caso de servicios médicos, serán prestados por profesionales matriculados.

Capital: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por MIL acciones de pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una. Las mil (1.000) acciones pertenecen a Juliana Baldellou. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349.

Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberán designarse, como mínimo uno, y hasta cinco administradores suplentes. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. La administradora Titular será JULIANA BALDELLOU, argentina, nacida el 09/08/1990, DNI N° 35.447.212, CUIT N° 27-35447212-6, de profesión médica, soltera, domiciliada en calle Amundsen 2.864, Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, Argentina, quien acepta el cargo que le ha sido conferido y constituye domicilio especial en la sede social; y el Administrador Suplente será Baldellou Nelson Roberto, argentino, nacido el 15/01/1965, DNI N° 17.098.678, CUIT N° 20-17098678-5, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Maria Patricia Dileo, DNI N° 14.5 10.657, domiciliado en calle Amundsen 2.864, Rosario (2000).

Organo de gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: El último día del mes de Marzo de cada año.

\$ 70 462015 Oct. 12

TRANSPORTE HUGO POU S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, a los 22 días del mes de Julio de 2.021 entre las Sras. Lorena Mariel Pou, argentina, nacida el 04-09-1979, comerciante, casada, con domicilio real en calle Urquiza 220 de Capitán Bermúdez, DNI N° 27.539.980, CUIT N° 27-27539980-4 y Natalia Cecilia Pou, argentina, nacida el 26-12-1983, docente, casada, con

domicilio real en calle Urquiza 220 de Capitán Bermúdez, DNI N° 30.630.330, CUIT N° 27-30630330-4, socias de Transporte Hugo Pou S.R.L., CUIT N° 30-70933974-1, constituida por contrato en fecha 24-08-2005 e inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 08-09-2005, en Sección Contratos, al Tomo 156, Folio 18972 N° 1498 y sus modificaciones 1) de fecha 20-09-2010 al tomo 161 Folio 23747 N° 1.640, 2) De fecha 07-02-2011 inscripta en el Registro Público de Comercio, en sección Contratos en fecha 28-02-2011 al Tomo 162 Folio 4272 N° 287, 3) Inscripta en el Registro Público de Comercio, en sección Contratos en fecha 02-06-2015 al tomo 166 Folio 13020 N° 868 y 4) De fecha 08-09-2015 inscripta en el Registro Público de Comercio, en sección Contrato en fecha 09-10-2015 al tomo 166 Folio 27117 N° 1751, convienen en celebrar la presente modificación del contrato social, ampliando el objeto social a transporte de cargas nacional e internacional. Asimismo se prorroga el plazo de duración de la sociedad, por un período de 50 años, contados a partir del vencimiento establecido en la modificación del contrato social, inscripta en fecha 28-02-2011 al tomo 162 Folio 4272 N° 287, por lo que el plazo de la sociedad vencerá el 08 de Septiembre de 2.075. Además las socias resuelven por unanimidad aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$ 500.000, proponiendo que el aumento de \$ 400.000 sea suscripto e integrado por las socias en proporción a sus tenencias actuales. Por lo tanto, el capital social queda fijado en la suma de \$ 500.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 100 cada una. Por último, encontrándose el capital social de \$ 100.000 totalmente suscripto e integrado, las socias acuerdan por unanimidad que el aumento del capital social será suscripto e integrado por las socias de la siguiente manera: Lorena Mariel Pou, suscribe e integra 2.000 cuotas sociales de \$ 100 cada una, o sea la suma de \$ 200.000 en dinero en efectivo y Natalia Cecilia Pou suscribe e integra 2.000 cuotas sociales de \$ 100 cada una, o sea la suma de \$ 200.000 en dinero en efectivo. Por consiguiente, la socia Lorena Mariel Pou detenta 2.500 cuotas sociales de \$ 100 cada una, equivalente al 50% del capital social y Natalia Cecilia Pou detenta 2.500 cuotas sociales de \$ 100 cada una, equivalente al 50% del capital social. Es decir, suscriben e integran totalmente el 100% del aumento del capital social, ratificando las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

Rosario, 14 de septiembre de 2021.

\$ 96 461898 Oct. 12

TRANSPORTE Y LOGISTICA METROPOLITANA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

En cumplimiento de las normas vigentes, conforme al Art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber:

Administración y representación: Artículo 9: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

\$ 45 462100 Oct. 12

TRANSMISIONES

MUSICALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Razón Social: Transmisiones Musicales S.A.

CUIT Nº 30-70974754-8

Domicilio Legal: Avda. Pte. Perón 8.101 - Rosario - Pcia. de Santa Fe.

Datos inscripción R.P.C: Estatutos: Tomo 87 Folio 6031 Nº 309 de fecha 07/07/2006.

Fecha instrumento: 15/12/2020.

Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2.020 y elección del mismo por el término de tres años.

Luego de someter a análisis lo actuado durante el ejercicio en consideración, el señor Martín Méndez, mociona aprobar la gestión del Directorio y para que se elija un Director Titular - Presidente, postulando la reelección del Sr. Ignacio Méndez para dicho cargo y que no se elija director suplente por existir sindicatura. La moción se aprueba por unanimidad.

El Sr. Ignacio Méndez acepta el cargo, fija domicilio especial en calle Génova 9.190 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe y confirma sus datos personales, DNI Nº 26.973.334, CUIT Nº 23-26973334-9, fecha de nacimiento 02 de Diciembre de 1.978, nacionalidad argentina, profesión Ingeniero Industrial, casado con Cecilia María Morgantini.

4) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

Toma la palabra el Sr. Ignacio Méndez y mociona para que se reelija como Síndico Titular a la CPN Magdalena Figueroa Casas y como Síndico Suplente al CPN José Ignacio Ugarte. La moción es aprobada por unanimidad.

\$ 60 461942 Oct. 12

TRANSPORTE CLASON S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Reunión social de fecha 02/09/2021.

Cesión de cuotas El Sr. Nicolás Trossero, vende, cede y transfiere en forma definitiva e irrevocable a la Srta. Ana Paula Morelli - 5 cuotas que posee, esto es 5 cuotas partes de capital de \$ 3.500 cada una y al Sr. Franco Trossero 45 cuotas que posee, esto es 45 cuotas partes de capital de \$ 3.500 cada una.

Modifica la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: El capital social se finca en la suma de \$ 350.000 (Pesos trescientos cincuenta mil), dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 3.500 (Pesos tres mil quinientos) valor nominal cada una, totalmente suscriptas y integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Franco Trossero DNI N° 36.632.419, 95 (noventa y cinco) cuotas de capital social de \$ 3.500 (Pesos tres mil quinientos) cada una, representativas de \$ 332.500 (Pesos trescientos treinta y dos mil quinientos) y la Srta. Ana Paula Morelli DNI N° 39.660.147, 5 (cinco) cuotas de capital social de \$ 3.500 (Pesos tres mil quinientos) cada una, representativas de \$ 17.500 (Pesos diecisiete mil quinientos).

Cambio de sede: Los suscriptos acuerdan establecer como nueva sede social de la sociedad Muñiz 1.185, de la localidad de Rosario, Santa Fe.

\$ 45 462065 Oct. 12

TO THE MOON S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la Ley 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación:

1) Integrantes de la sociedad: Pablo Elias Riccitelli, DNI N° 36.742.586, CUIT/CUIL N° 2036742586-6, argentino, contador público, nacido el 19 de junio de 1992, soltero, de apellido materno Jauam, con domicilio en calle Entre Ríos N° 1587 de la ciudad de Rosario; Facundo Gómez Lucero, DNI N° 33.323.386, CUIT/CUIL N° 20-33323386-0, argentino, abogado, nacido el 16 de diciembre de 1987, casado con Luciana Andrea Marengo, de apellido materno Lucero, con domicilio en calle Montevideo N° 2080 piso 7 departamento 3 de la ciudad de Rosario y Marta Susana Gangemi, DNI N° 20.812.510, CUIT/CUIL N° 27-20812510-4, argentina, corredora inmobiliaria, nacida el 25 de junio de 1969, casada con Omar Francisco Gómez, de apellido materno Rovito, con domicilio en calle Humberto Primo N° 1796 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento constitutivo y del texto ordenado: 20 de abril de 2021 y 30 de agosto de 2021, respectivamente.

3) Denominación social: TO THE MOON S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Mitre N° 636 00-02 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: Cincuenta (50) años a contar desde la fecha de inscripción definitiva del instrumento constitutivo en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto llevar a cabo por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Software: Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; b) Blockchain: Comercialización e intermediación de bienes y servicios electrónicos tales como monedas digitales, criptomonedas, y/o criptoactivos; procesamiento e intercambio electrónico de datos y cuentas vinculadas a dichas operaciones; servicios de consultoría y asesoramiento; transferencia de activos digitales; almacenamiento de activos intangibles y protección de la propiedad intelectual; c) Inmobiliaria: compra y venta de inmuebles urbanos y rurales; locación, administración, desempeño de mandatos y/o comisiones de inmuebles urbanos, rurales y loteos pudiendo someter el inmueble a régimen de propiedad horizontal; prestación de servicios integrales para inmuebles, consistentes en instalaciones, reparaciones en general, refacciones, decoración, limpieza, pintura y todo otro trabajo que haga al objeto social; la intermediación en la negociación inmobiliaria ajena de administración o disposición, pudiendo prestar además servicios integrales para la realización de hechos o actos sobre el inmueble; ampliación, construcción y refacción de inmuebles en general; construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotación agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliaria a terceros. Las mencionadas actividades se harán exclusivamente con fondos propios y quedan excluidas aquellas abarcadas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas con las limitaciones del art. 31 de la Ley General de Sociedades, actuar como fiduciante y/o fiduciaria y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar actividades financieras a excepción de las reguladas por la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar los actos permitidos por las leyes, adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de operaciones que se relacionen con el objeto de la sociedad y no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000), dividido en trescientas (600) cuotas de pesos un mil (\$1.000) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el señor Pablo Elías Riccitelli suscribe doscientas ochenta y ocho (288) cuotas, las cuales representan el 48% del capital y equivalen a la suma de pesos doscientos ochenta y ocho mil (\$288.000),

el señor Facundo Gómez Lucero suscribe doscientas ochenta y ocho (288) cuotas, las cuales representan el 48% del capital y equivalen a la suma de pesos doscientos ochenta y ocho mil (\$288.000) y la señora Marta Susana Gangemi suscribe veinticuatro (24) cuotas, las cuales representan el 4% del capital y equivalen a la suma de pesos veinticuatro mil (\$24.000). Las cuotas representativas del capital social se integran en este acto por los socios en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, o sea la cantidad total de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) representativos de setenta y dos (72) cuotas a razón de pesos setenta y dos mil (\$72.000) por parte de cada uno de los socios Riccitelli y Gómez Lucero, y de seis (6) cuotas a razón de pesos seis mil (\$6.000) por parte de la socia Gangemi, obligándose los mismos a integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha del presente contrato.

8) Organización de la representación legal: administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En caso de que por reunión de socios se decida elegir dos o más gerentes, dichos administradores ejercerán sus funciones en forma indistinta. El o los gerentes tendrán el uso de la firma social y en ejercicio de sus funciones usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación

social. El o los gerentes, en su carácter de tales tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y el artículo 9 del decreto 5965/63, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro social ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Entre dichas facultades podrá efectuar toda clase de operaciones en todos los bancos y/o entidades financieras del país o del extranjero, celebrar contratos de compraventa de monedas extranjeras, divisas, activos financieros, metales y otras mercaderías que se comercialice en los mercados; tomar y otorgar préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo en el país y/o en el extranjero y efectuar inversiones o aportes de capital en sociedades.

9) Administración: Se designó socio gerente al señor Pablo Elías Riccitelli, DNI N° 36.742.586.

10) Fiscalización: A cargo de los socios personalmente.

11) Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

\$ 220 461971 Oct. 12

VERDEMETAL S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del Instrumento: Rosario, 04 de Agosto de 2021.

2) Denominación social: VERDEMETAL S.R.L. Entre los señores Cristian Gustavo Castellanos, argentino, casado en primera nupcias con Juliana Ditma Genovés, nacido el 27 de Octubre de 1962, de profesión arquitecto, titular del DNI 14129140, CUIT 20-14729740-9 domiciliado en calle Dorrego 1509 bis, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y Carlos Enrique Rodriguez Nielsen, argentino, casado en primeras nupcias con Rosanna Marcela Mainieri, nacido el 02 de Febrero de 1960, de profesión arquitecto, titular del DNI 13.588.969, CUTT 20-13588969-6 domiciliado en calle Azcuénaga 8475, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrá por las sus cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 en general.

3) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta mayorista y minorista de depósitos para jardín.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, en calle Azcuénaga 8475, Provincia de Santa Fe.

5) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000.-) dividido en un treinta mil (30,000) cuotas partes de PESOS DIEZ (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Cristian Gustavo Castellanos suscribe quince mil (15.000) cuotas partes de capital o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37500.-) en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112500.-) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha y Carlos Enrique

Rodríguez Nielsen suscribe quince mil (15.000) cuotas partes de capital o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150000.-) integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37500.-) en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500.-) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

6) Duración: El término de duración se fija en 10 (años) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Administración, Dirección y Representación: Se resuelve por unanimidad designar como gerentes a: Cristián Gustavo Castellanos, argentino, casado en primera nupcias con Juliana Ditma Genovés, nacido el 27 de Octubre de 19625 de profesión arquitecto, titular del DNI 14.729.740, CUIT 20-14729740-9 domiciliado en calle Dorrego 1509 bis, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y Carlos Enrique Rodríguez Nielsen, argentino, casado en primeras nupcias con Rosamia Marcela Mainieri, nacido el 02 de Febrero de 1960, de profesión arquitecto, titular del DM. 13.588.969, CUIT 20-13588969-6 domiciliado en calle Azcunaga 8475, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

8) Fecha de cierre del ejercicio social: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Julio de cada año.

\$ 100 462188 Oct. 12

VRISNIK S.A.S.

CONTRATO

Fecha del instrumento: 30 de junio de 2021.

Socios: Jorge Andrés Bilicich, DNI No. 24.945.859, CUIT Nº 20-24945859-8, argentino, nacido el 01 de mayo de 1976, sexo masculino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Gral. Paz 5538, Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina y Nilda Graciela Di Pietro, DNI Nº 6.377.577, CUIT Nº 27-06377577-6, argentina, nacida el 19 de marzo de 1950, sexo femenino, casada, jubilada, con domicilio en Gral. Paz 5538, Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Denominación: VRISNIK S.A.S.; Domicilio: Ruta Provincial 21, km 7, Parque Industrial Alvear, Lote 114, Oficina 01, Localidad de Alvear, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Ruta Provincial 21, KM 7, Parque Industrial Alvear, Lote 114, Oficina 01, Localidad de Alvear, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Plazo: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: 1) Servicios, de explotación, asesoramiento y administración de actividades deportivas. 2) Representación de deportistas profesionales. 3) Compra venta de los derechos económicos y servicios de deportistas. 4) compra, venta, alquiler y administración de inmuebles propios, exceptuando las actividades exclusivas de los corredores inmobiliarios, reguladas en la Ley Provincial Nº 13.154/2010. 5) compra, venta y alquiler de rodados. 6) Explotaciones gastronómicas por cuenta propia o de terceros. 7) importación y exportaciones de productos necesarios para realizar las actividades detalladas precedentemente.

Capital: \$100.000 pesos, representado por 1.000 (un mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal cien (100) pesos y de un voto cada una. Es suscripto de la siguiente manera: Jorge Andrés Bilicich la cantidad - de 500 acciones representativas de \$ 50.000 y Nilda Graciela Di Pietro la cantidad de 500 acciones representativas de \$ 50.000. Administración y representación: Está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año.

Organo de administración: Titular: Administrador titular el socio Jorge Andrés Bilioich - Suplente: Administrador suplente la socia Nilda Graciela Di Pietro. Rosario, Setiembre de 2021.

\$ 80 462195 Oct. 12

VARIÑA AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por el presente, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Variña Agropecuaria S.A. celebrada en fecha 18/10/2019, se resolvió la designación de los integrantes del Directorio de Variña Agropecuaria S.A., se han aceptado y distribuido los cargos, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Belkis Variña Sfasciotti, argentina, comerciante, de estado civil divorciada, nacida el 01/07/1963, DNI 16.226.385, CUIT 27-16226385-4, apellido materno Angelino, con domicilio en Matienzo N° 2461, de Concepción, Provincia de Tucumán.

Vicepresidente: Agustina López, argentina, contadora pública, de estado civil soltera, nacida el 04/04/1986, DNI 32.109.923, CUIT 27-32109923-3, apellido materno Sfasciotti, con domicilio en Av. Quintana 150 Piso 11 C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Director Suplente: Gonzalo López, argentino, contador público, de estado civil soltero, nacido el 15/02/1995, DNI 38.350.056, CUIT 20-38350056-8, apellido materno Sfasciotti, con domicilio en Matienzo N° 2461, de Concepción, provincia de Tucumán.

En cumplimiento del artículo 256 de la Ley General de Sociedades, todos ellos declaran Domicilio Especial en Calle 56 N° 42, de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 15 de septiembre de 2021.

\$ 60,72 462087 Oct. 12

VALINTA S.A.S.

ESTATUTO

Fecha de constitución: 03 días del mes de junio del año 2021.

Socios: Claudio Roberto Carabajal, argentino, apellido materno Pizarro, nacido el 28 de Abril de 1991, titular del D.N.I. N° 35.703.718 y CUIT 20-35703718-3, de estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en Pasaje Monroe 2780, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Mirene Angélica Echavarría, argentina, apellido materno Repizo, nacida el 15 de Diciembre de 1993, titular del D.N.I. N° 37.573.105 y CUIT 27-37573105-9, de estado civil soltera, de profesión nutricionista, domiciliada en Presidente Roca 557 piso 8, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y María Bravo, argentina, apellido materno González del Cerro, nacida el 03 de Abril de 1993, titular del D.N.I. N° 37.281.462 y CUIT 23-37281462-4, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Presidente Roca 557 piso 8, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Denominación Social: "VALINTA S.A.S." Sociedad por Acciones Simples Domicilio: Callao 1 064 piso PB de la ciudad de Rosario, provincia Santa Fe.

Duración: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto:

Elaboración, venta y distribución de productos de almacén y dietética. Servicios de asesoramiento nutricional y de medicina integral, a particulares, grupos de familiares, obras sociales, mutuales, sindicatos, cooperativas y/o instituciones de cualquier tipo, en forma y en modo que las disposiciones legales lo establezcan; asesoramiento, auditoría técnica y administrativa de institutos y consultorios, la investigación mediante la realización de estudios e investigaciones científicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de ciencia nutricional, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: \$60.000,00 (pesos sesenta mil).

Administración:

Titular: Claudio Roberto Carabajal, argentino, apellido materno Pizarro, nacido el 28 de Abril de 1991, titular del D.N.I. N° 35.703.718 y CUIT 20-35703718-3, de estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en Pasaje Monroe 2780, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Suplente: María Bravo, argentina apellido materno González del Cerro, nacida el 03 de Abril de 1993, titular del D.N.I. N° 37.281.462 y CUIT 23-37281462-4, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Presidente Roca 557 piso 8, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 75 462138 Oct. 12

VIGANO HERMANOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: VIGANO HERMANOS S.R.L. s/PRORROGA AL 01/09/2071 - Aumento de Capital", Expte. N° 3324/2021 - CUIJ N° 21-05522789-3, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Los socios Vigano Daniel Antonio Eduardo, argentino, nacido el 16/06/1978, comerciante, casado en primeras nupcial con Matilde Inés Marcel, domiciliado en Rivadavia 1670 de Villa Constitución, DNI 26.503.480, CUIT 20-26503480-3; y Vigano Darío Román, argentino, nacido el 03/01/1981, comerciante, soltero, domiciliado en Rivadavia 1670 de Villa Constitución, DNI 28.525.161, CUIT 20-28525161-4

2) Fecha del Instrumento: 19/08/2021 y 13/09/2021

3) Los socios actuales de la sociedad acuerdan prorrogar el plazo de duración de la sociedad Vigano Hermanos S.R.L., por 50 años. En consecuencia, la cláusula tercera queda redactada de la siguiente manera: Tercera: La duración de la sociedad se fija hasta el 01/09/2071. 4) Aumento de Capital: Se aumenta el capital en \$250.000, dividido en 25.000 cuotas de \$10 de VN c/u, que los socios suscriben en su totalidad e integran en efectivo el 25% en este acto y en la siguiente proporción: a) Vigano Daniel Antonio Eduardo, suscribe 12400 cuotas o sea \$124.000 e integra en efectivo \$31.000 y b) Vigano Darío Román, suscribe 12600 cuotas o sea \$126.000 e integra en efectivo \$31.500. En consecuencia, el capital social que era de \$150.000 totalmente suscripto e integrado, queda fijado en la suma de \$400.000, dividido en 40.000 cuotas de \$10.- de VN c/u y en la siguiente proporción: Vigano Daniel Antonio Eduardo 20.000 cuotas sociales de \$10 de VN c/u, es decir \$200.000, (tenia 7.600 cuotas y suscribe 12.400) y Vigano Darío Román 20.000 cuotas sociales de \$10 de VN c/u, es decir \$200.000, (tenia 7.400 cuotas y suscribe 12.600).

\$ 50 462155 Oct. 12

AROS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público; se hace saber que, conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria N° 24 de fecha 12/04/2021, el Directorio de AROS S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Armando Jorge Vila, argentino, D.N.I. N° 10.410.501, CUIT 20-10410501-8, fecha de nacimiento 09/09/1952, con estado civil casado en primeras nupcias con Mónica Isabel Becker, comerciante, con domicilio en calle Laprida N° 1818 - 9° Piso - Dpto. 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Osvaldo Carlos Vila, argentino, D.N.I. N° 11.270.608, CUIT 23-11270608-9, fecha de nacimiento 19/07/1954, con estado civil casado en primeras nupcias con Alejandra Aiup, comerciante, con domicilio en calle Rodríguez N° 3283 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

Director Suplente: Federico Armando Vila, argentino, D.N.I. N° 29.001.256, CUIT 20-29001256-3, fecha de nacimiento 15/06/1981, con estado civil casado en primeras nupcias con María Jimena Albertengo, comerciante, con domicilio en calle Mendoza N° 940 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

\$ 50 462374 Oct. 12

BERSANO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

De acuerdo a la reunión de socios de fecha 02/09/2021, los socios de Bersano SRL, el Sr. Rubén Bersano DNI: 12.700.447, CUIT: 20-12700447-2, el Sr. Marcelo Alberto Bersano, DNI: 17.716.486, CUIT: 20-17716486-1 y el Sr. Jorge Gabriel Bersano, DNI: 20.408.647, CUIT: 20-20408647-9; resuelven: Modificación de la sede social: Estableciéndose la misma en calle Ituzaingo 3621 Planta Alta de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 462296 Oct. 12

C&A DISTRIBUIDORA S.R.L.

RECONDUCCIÓN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber el siguiente edicto:

Se ha procedido a reconducir la sociedad.

Las cláusulas quedan establecidas de la siguiente forma:

Cláusula Primera: Denominación: C&A DISTRIBUIDORA S.R.L.

Cláusula Segunda: Domicilio: Garibaldi 1.015, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Cláusula Tercera: Duración: 5 (cinco) años a partir de la inscripción de su reconducción en el RPC.

Cláusula Cuarta: Objeto: Comercial: La comercialización mayorista de artículos del hogar, electrodomésticos, electrónica y equipos de audio y video.

Cláusula Quinta: Capital Social: El capital social es de \$ 500.000 (pesos quinientos mil) divididos en 50 (cincuenta mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Manuel Salvador Jaef, suscribe diez mil (10.000) cuotas de \$ 10 (pesos diez) o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000); el socio Fidel Salvador Jaef, suscribe diez mil (10.000) cuotas de \$ 10 (pesos diez) o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000); el socio Alejandro Alliaud, suscribe diez mil (10.000) cuotas de \$ 10 (pesos diez) o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000); la socia Carina Andrea Sandoval suscribe diez mil (10.000) cuotas de \$ 10 (pesos diez); o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000); y la socia Analía Verónica Ferreyra suscribe diez mil (10.000) cuotas de capital, de \$ 10 cada una o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000).

Cláusula Sexta: Administración: A cargo de ambos socios gerentes Alliaud Alejandro y Ferreyra Analía Verónica, actuando con firma conjunta. Cláusula Octava: Balance: Último día de marzo de cada año.

Cláusula Séptima: Fiscalización: A cargo de todos los socios.

\$ 65 462358 Oct. 12

CROATIS SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

1.- Fecha del Acta Constitutiva: dos (2) días del mes de Septiembre de dos mil trece (2013).

2.- Accionistas: Raúl Manuel Corna, argentino, nacido el 05/12/1952, DNI N° 10.778.959, CUIT N° 20-10778959-7, de apellido materno Luchessi, casado en primeras nupcias con Carmen Margarita Chau, de profesión comerciante, con domicilio en calle Salta N° 1.165 Piso 8 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Carmen Margarita Chau, argentina, nacida el 27/03/1946, DNI N° 5.448.550, CUIT N° 27-05448550-1, de apellido materno Vives, casada en primeras nupcias con Raúl Manuel Corna, de profesión Ama de Casa, con domicilio en calle Salta n° 1.165 Piso 8 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3.- Denominación: Croatis Sociedad Anonima.

4.- Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Sede social: Salta 1.165 Piso 8 Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina

5.- Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y sin intermediación entre la oferta y la demanda; quedando expresamente excluido del objeto social lo dispuesto en la Ley 13.154 en sus artículos 1° y 9°, a:

a) compra y venta de inmuebles.

b) Alquiler de inmuebles.

c) Administración de propiedades urbanas y rurales.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7.- Capital: El capital social es de doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) representado por dos mil quinientas (2.500) acciones de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una.

8.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. Se designa para integrar el primer directorio: Presidente: Raúl Manuel Corna, D.N.I. N° 10.778.959, CUIT N° 20-10778959-7 domiciliado en calle Salta N° 1.165 Piso 8 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Carmen Margarita Chau, D.N.I. N° 5.448.550, CUIT N° 27-05448550-1 domiciliada en calle Salta N° 1.165 Piso 8 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Los Directores designados aceptan expresamente los cargos.

9.- Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente cuando estuviere designado.

10.- Fiscalización:

De acuerdo a lo establecido por el art. 284, último párrafo de la Ley 19.550 se prescinde de la Sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor previsto por el art. 55 de la citada ley. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto previsto por el inc. 2° del art. 299 de la Ley 19.550, la Asamblea que así lo resolviera debe designar Síndico.

11.- El ejercicio social cierra el 31 de Mayo de cada año.

\$ 120 462416 Oct. 12

DECO KADI S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: Jolidon María Angela, nacida el 24 de Julio de 1.967, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Leandro N. Alem 557 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 18.467.782, CUIT N° 27-18467782-8 y Pacini Ricardo Enrique,

nacido el 10 de Mayo de 1.968, casado en primeras nupcias con la Sra. Alejandra Imhoff, D.N.I. N° 22.283.426, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Colón 563 de la ciudad de ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 20.590.995, CUIT N° 20-20590995-9.

2- Fecha de constitución: 8 de Septiembre de 2.021.

3- Razón social: Deco Kadi S.R.L.

4- Domicilio: Belgrano 327 - San Lorenzo - Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la Confección, Importación, comercialización distribución de papeles, revestimiento y artículos de decoración. Actividades de construcción en seco, mantenimiento y terminación de edificios, pudiendo realizar tareas afines y complementarias de toda clase. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6- Plazo de duración: Quince (15) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital social: trescientos mil pesos (\$ 300.000).

8- Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente", o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. La misma estará a cargo de los socios, Jolidon María Angela, D.N.I. N° 18.467.782, CUIT N° 27-18467782-8 y a Pacini Ricardo Enrique, D.N.I. N° 20.590.995, CUIT N° 20-20590995-9.

9- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10- Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 65,70 462434 Oct. 12

ESTABLECIMIENTO

LA HORTENSIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que mediante acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Octubre de 2.019 los accionistas de Establecimiento La Hortensia S.A. resolvieron designar un directorio integrado por un director titular y un director suplente. Se designó por unanimidad para integrar el Directorio como Presidente a la Sra. María Celeste Bachiochi Rojas, DNI N° 24.282.794, nacida el 7 de abril de 1975, argentina, mayor de edad, de profesión empresaria, CUIT 27-24282794-0, soltera y domiciliada en calle Herrera N° 256 y como director suplente al Sr. Daniel Rene Rodríguez, DNI

Nº 21.390.168, nacido el 19 de Noviembre de 1.970, argentino, mayor de edad, de profesión empresario, CUIT Nº 20-21390168-1, soltero y domiciliado en calle Herrera Nº 256 de la ciudad de Rosario. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

\$ 45 462259 Oct. 12

ESTABLECIMIENTO

SANTA ANA S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos Establecimiento Santa Ana S.A.S. s/Constitución de sociedad; Expte 303/2021, en trámite por ante el Registro, Público de Comercio de Rafaela, se dan a conocer los datos constitutivos de la referida sociedad. 1) Fecha de instrumento de constitución: los 6 días del mes de Mayo del año 2.021. 2) Socios: la Sra. Barolo Alcira Del Valle, D.N.I. Nº 13.639.731, CUIT Nº 27-13639731-7, argentina, nacida el 26 de Diciembre de 1.959, de estado civil casada, con domicilio en calle J. Garigliano Nº 347 de la ciudad de Suardi, provincia de Santa Fe; el Sr. Frank José Luis, D.N.I. Nº 28.974.274, CUIT Nº 20-28974274-4, argentino, nacido el 19 de Agosto de 1.981, de estado civil casado, con domicilio en calle Mariano Moreno Nº 550 de la ciudad de Suardi, provincia de Santa Fe; y la Sra. Saravia Victoria Pelvis D.N.I. Nº 29.562.819, CUIL Nº 27-29562819-2, argentina, nacida el 13 de Octubre de 1982, de estado civil casada, con domicilio en calle Mariano Moreno Nº 550 de la ciudad de Suardi, provincia de Santa Fe; 3) Denominación: Establecimiento Santa Ana S.A.S. 4) Domicilio Legal: en la ciudad de Suardi, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; Se fija la sede social en calle J. Garigliano Nº 347 e la ciudad de Suardi, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe; 5) Duración: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público; 6) Objeto: la actividad Agrícola-Ganadera: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y producción de leche, explotación de tambos, producción, compraventa y acopio de cereales, oleaginosas, especies graníferas y forrajeras. Prestación de servicios agrícolas a terceros. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, compra, venta, exportación, importación, almacenaje, comercialización, consignación y distribución de ganado bovino de cualquier raza y de todos los productos y subproductos derivados de estas explotaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones ejercer lo actos que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público, se excluyen las actividades comprendidas en la Ley Provincial Nº 13.154; 7) Capital: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) representado por 150 acciones de Mil (1.000) pesos, valor nominal cada una. 8) Administración y representación; Director Titular: Alcira Del Valle Barolo; D.N.I. Nº 13.639.731, Director Suplente: José Luis Frank, D.N.I. Nº 28.974.274; 9) Ejercicio Social cierra el 31 de Agosto de cada año.

\$ 190 462410 Oct. 12

FEGA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 37 de fecha 29 de Abril de 2.021 y según Acta de Directorio N° 114 de fecha 29 de Abril de 2.021 se ha procedido a la designación de un nuevo Directorio, siendo designados Directores titulares: Presidente: el Sr. Flavio José Abbud y Vicepresidente: la Sra. Patricia Fabiana Amorelli; y Directora suplente: la Sra. Vanina Adriana Di Mare, quienes constituyen domicilio para el desempeño de sus cargos en Pellegrini N° 684 - 1º "B" de Rosario, Santa Fe, los dos primeros; y Marcos Sastre N° 3.095 de Rosario, Santa Fe; la última. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley.

Rosario, 17 de Septiembre de 2.021.

\$ 45 462407 Oct. 12

GALO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

De acuerdo a la reunión de socios de fecha 09/09/2021, los socios de Galo S.R.L., la Sra. Celia Ramona Mansilla, DNI N°: 23.341.949, CUIT N°: 23-23341949-4 y el Sr. Juan Miguel Mansilla, DNI N°: 27.498.559, CUIT N°: 20-274985594; resuelven las siguientes modificaciones: Primero: Reconducción: Teniendo en cuenta la falta de intención de los socios de liquidar la sociedad, cuyo plazo de duración se extendía a 10 años a contar de su inscripción de la constitución social en el Registro Público de Rosario, habiendo quedado vencida el 8 de Abril de 2.020, se resuelve por unanimidad de presentes, representantes del 100% del Capital Social, su reconducción en los términos del artículo 95 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550, por el término de 10 años a contar desde la fecha de inscripción de la reconducción. Segundo: Aumento del Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), dividido en tres mil (3.000) cuotas de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una. Tercero: Adecuación del artículo de Administración: Los socios deciden modificar la cláusula sexta a fin de adecuar el Contrato Social al nuevo código Civil y Comercial, quedando así: Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que serán elegidos en reunión de socios. A tal fin actuarán en forma indistinta usando su propia firma con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación GALO S.R.L. El o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Comercial y Art. 9 del Decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones, o negocios ajenos a la sociedad. Cuarto: Designación de gerentes: Se resuelve en este acto designar

al Sr. Juan Miguel Mansilla. Quinto: Ratificación de la sede social: Se dispone ratificar la sede social en la calle Varela 1.283 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

\$ 70 462300 Oct. 12

GR OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.

ESTATUTO

1.- Fecha del Acta Constitutiva: Veinte (20) días del mes de Abril de dos mil veintiuno (2021).

2.- Accionista: Héctor Gustavo Rodríguez DNI N° 24.055.273, CUIT N° 20-24055273-7, argentino, nacido el 31 de Marzo de 1.975, soltero, con domicilio en calle Santa Fe 1.383 Piso 2 depto. 2 de Rosario (Santa Fe), de profesión comerciante.

3.- Denominación: GR Obras y Servicios S.A.S.

4.- Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Sede social: Santa Fe 1.383 Piso 2 of. 2 Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

5.- Plazo de duración: veinte años contados desde su inscripción en el Registro Público.

6.- Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

- Servicios de saneamiento industrial.
- Proyecto y ejecución de obras civiles, obras nuevas, llave en mano.
- Refacción y ampliación de obras en general.
- Construcción en seco.
- Montajes estructurales.
- Montajes eléctricos.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7.- Capital: El capital social es de doscientos mil pesos (\$ 200.000) representado por dos mil (2.000) acciones de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 4 Ley, 27.349.

8.- Administración y Representación: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación

estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el presentante tendrá doble voto a los fines de desempate.

Se designa para integrar el Órgano de Administración:

Titulares: Héctor Gustavo Rodríguez DNI Nº 24.055.273

Suplente: Sofía Rodríguez DNI Nº 43.956.867

Se designa Representante/Administrador al Sr. Héctor Gustavo Rodríguez DNI Nº 24.055.273 y Administrador Suplente a la Srta. Sofía Rodríguez DNI Nº 43.956.867, quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente.

9.- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10.- El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

\$ 100 462417 Oct. 12

GUFA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

La Gerencia hace saber que con fecha 13 de Septiembre de 2.021, se procedió a prorrogar el plazo de duración de GUFA S.R.L.

La modificación se realizó mediante instrumento de fecha 13/09/2021, cuyo texto, en su parte principal quedó redactado:

Manifiestan que vencido el plazo de duración de la sociedad el día 05 de Octubre de 2.021, por unanimidad resuelven prorrogarlo por el plazo de cincuenta (50) años más, venciendo en consecuencia el día 05 de Octubre de 2.071.

\$ 45 462398 Oct. 12

GESTION 24 S.R.L.

CONTRATO

Amia Carlos Alberto de apellido materno: Márquez, argentino, fecha de nacimiento 10/11/1954, comerciante, DNI N° 11.263.3691 CUIT 20-11263369-4, casado, domicilio en calle Entre Ríos N° 3330 Santa Fe del departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, Suau Beatriz Imelda, de apellido materno: Luna, argentina, fecha de nacimiento 26/05/1954, jubilada, DNI N° 11.316.073, CUIT 27-11316073-5, casada, domicilio en calle Entre Ríos N° 3330 Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe y Arrua Agustín de apellido materno: Suau, argentino, fecha de nacimiento 16/12/1981, comerciante, DNI NO29.233.641, CUIT 20-29233641-2, soltero, domicilio en Entre Ríos N° 3330 Santa Fe del departamento La Capital, Provincia de Santa Fe convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada denominada Gestión 24 S.R.L. con domicilio en calle Francia 3042 de la ciudad de Santa Fe, argentina. La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, creando filiales, sucursales o cualquier otra forma de representación comercial las siguientes actividades: Gestión y logística: Servicios de logística, transporte de documentación, paquetería, gestión de documentación. Incluye logística y gestión ante operadores locales e internacionales. Transporte: efectuar el transporte de cualquier producto para uso propio o para terceros, en medios de movilidad propio o de terceras. Importación y exportación: realizar las operaciones de importación y exportación. Mandatos: representar por medio de mandatos o poderes, generales o especiales, por tiempo determinado o indefinido, a terceros, personas humanas o jurídicas, u otras empresas nacionales o extranjeras, inclusive entidades de orden nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o concesión, licitación o cualquier otra forma de contrato o convenio. Administradora: Ejercicio de representaciones, agencias, consignaciones.

Plazo de duración 99 años. Capital social \$100.000 (Pesos cien mil) representado por 1.000 cuotas sociales de cien (100) pesos cada una. Designación de gerente a Arrua Agustín, DNI 29.233.641, CUIT 20-29233641-2. Fecha de cierre de ejercicio 31 de Diciembre. Santa Fe, 14 de Setiembre de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 100 462609 Oct. 12

HDC INTERNACIONAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por asamblea de fecha 5/04/21 se ha resuelto designar los miembros del directorio y cargos: Presidente Carmen Antonia Cinalli. Director Suplente: Diego Augusto Celiz, todos con domicilio especial según lo previsto por el art. 256 LSC 19.550 en calle Salta 3246 de esta ciudad. Rosario, 10/08/21.

\$ 45 462459 Oct. 12

JC BASILEUO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de instrumento: 20 días del mes de Agosto de 2021.

Razón Social: "JC BASILEUO S.R.L."

Sede Social: Por convenir a los intereses sociales y en forma unánime, se decide modificar la sede social que se fija en calle Pellegrini N° 1615, de la ciudad de Rosario, Provincia Santa Fe.

Gerentes: se designa como socio gerente al señor Matías Aguilar, el cual, junto al señor Claudio Gustavo Aguilar, quien fuere designado como socio gerente en Acta de fecha 13 de diciembre del año 2012, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario al tomo 164. Folio 2352, Número 142, actuarán y desempeñarán su cargo de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 45 462340 Oct. 12

INDUSTRIAS CULTUM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Rosario dentro de los autos caratulados, "INDUSTRIAS CULTUM S.R.L. s/Cesión de cuotas retiro e ingreso de socios / Cambio de sede" CUIJ 21-05520332-3 Expte. Nro. 867/2021, se ha dispuesto notificar los siguiente: 1.- Domicilio Social: que el domicilio social de la sociedad ha sido modificado a calle Sarmiento 854 piso 5 oficina 4/5 de la ciudad de Rosario, II.- Modificación cláusula capital: Asimismo se notifica que en función de las cesiones de cuotas de: 1.- Sr. Juan Manuel Larrosa DNI 30.155.428 en favor del Sr. Gabriel Omar Griffó DNI 36.736.135 por la cantidad de 47 (Cuarenta y siete) cuotas sociales, 2.- Juan Manuel Larrosa DNI 30.155.428 a José Luis Lorenzo DNI 30.415.021 por la cantidad de 180 (ciento ochenta) cuotas sociales y 3.- Sr. Rinaldo Juan Gosparini DNI 30.155.144 al Sr. Gabriel Omar Griffó DNI 36.736.135 por la cantidad de 23 (veintitrés cuotas) sociales, se ha modificado la cláusula Quinta del Contrato Social la que ha quedado redacta de la siguiente forma: "Quinta: El capital social se fija en la suma de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) dividido en doscientos cincuenta cuotas partes de capital de un valor nominal cada una de ellas equivalente a \$1000 (un mil pesos). El capital queda integrado por el Sr. José Luis Lorenzo DNI 30.415.021 en la cantidad de 180 (ciento ochenta) cuotas sociales equivalentes a \$180.000 (pesos ciento ochenta mil) y por el Sr. Gabriel Omar Griffó DNI 36.736.135 en la cantidad de 70 (setenta) cuotas sociales equivalentes a \$70.000 (Pesos setenta mil). La integración se encuentra realizada en dinero en efectivo por el 25% (veinticinco por ciento) del capital social, es decir, \$ 62500 (pesos sesenta y dos mil quinientos) debiéndose integrar el saldo restante dentro del plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha en dinero en efectivo". 3.- Renuncia Gerencia: se comunica la renuncia al cargo de Gerente del Sr. Rinaldo Juan Gosparini, DNI 30.155.144, conforme acta de reunión de socios de fecha 11 de Marzo de 2021 y 4.- Designación Gerente: se comunica la designación en el cargo de Gerente del Sr. José Luis Lorenzo DNI 30.415.021, con domicilio en calle Belgrano 1828 piso 1 E CABA, Provincia de Buenos Aires.

\$ 80 462403 Oct. 12

LIFTGATE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la renuncia del Gerente y la designación del directorio de LIFTGATE S.A.” de acuerdo a lo siguiente:

Según acta societaria N° 15 de fecha 12 de Julio de 2021 se acepta la designación del directorio, para los próximos 2 ejercicios, venciendo el 31 de Julio de 2023. El nuevo directorio estará formado por los siguientes socios: Presidente: Cristian Kurtzemann, de nacionalidad argentina, DNI N° 23.233.3169 CUIT N° 20-23233316-3, nacido el 29 de Marzo de 1973, domiciliado en Tomás de la Torre N° 3475 de la ciudad de Funes, Pcia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con María Carla Tono, de profesión Contador Público Nacional, de nacionalidad argentina, DNI N° 24.396 807, CUIT 27-24396807-6, nacida el 27 de Marzo de 1975, domiciliada en Tomás de la Torre N° 3475 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, y Directora Suplente: María Carla Tono, de nacionalidad argentina, DNI N° 24.396.807, CUIT N° 27-24396807-6, nacida el 27 de Marzo de 1975, domiciliada en Tomás de la Torre N° 3475 de la ciudad de Funes, Pcia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Cristian Kurtzemann, de profesión Contador Público Nacional, de nacionalidad argentina, DNI N° 23.233.316, CUIT 20-23233316-3, nacido 29 de Marzo de 1973, domiciliado en Tomás de la Torre N° 3475 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 462375 Oct. 12

LABORATORIO LITORAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Rosario se ha dispuesto inscribir en ese el Acta de Asamblea General Ordinaria (acta 4) de “LABORATORIO LITORAL S.A.” CUIT 30-67683390-7 sito en Bajada Saladillo s/N° de Villa Gobernador Gálvez (SF) por la cual se fijo en un titular y un suplente los integrantes del Directorio, habiéndose designado a Presidente del Directorio a Fabián José Piotto, argentino, nacido el 14.03.1965, domiciliado en Ocampo N° 2844 de Rosario, Santa Fe, bioquímico, CUIL 20-17324686-3, casado; y Director Suplente: a Marcelo Héctor Baggi, argentino, nacido el 02.12.1964, domiciliado en Vieytes 435 de Rosario, Santa Fe, comerciante, CUIL 20-6.778.341-5, casado. Rosario, 17 de septiembre de 2021.

\$ 45 462409 Oct. 12

LOS CAMPOS S.R.L.

CONTRATO

En Rosario Santa Fe, 6 de setiembre de 2021 se reúnen: Diego Sebastián Ruiz, argentino, DNI N° 23.185.193, CUIT N° 20-23185193-4, casado, nacido el 03/02/1973, con domicilio en calle 3 de Febrero 53 piso 8 Rosario, Santa Fe, abogado; y Osvaldo Nicolás Bossicovich, argentino, DNI N° 6.035.393, CUIT N 20-06035393-0, casado, nacido el 24/05/1941, con domicilio en Chacabuco 1.330 piso 11 de Rosario, Santa Fe, abogado; ambos hábiles para contratar, se reúnen para constituir la sociedad LOS CAMPOS S.R.L. y formalizar la inscripción del contrato social

Primera: Denominación Los Campos Sociedad de Responsabilidad Limitada. Segunda: Domicilio: domicilio legal en la ciudad de Rosario, Santa Fe. Tercero: Duración: noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarto: Objeto: 1- Actividad Agrícola - ganadera: a) explotación de actividades cerealeras, vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agraria que implique la producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales. b) actividades pecuarias, explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina, y de toda otra especie animal.

2- Compra, venta, consignación, acopio, importación, exportación y/o toda forma de comercialización de productos agrícolas, cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y/o todo tipo de productos que se relacionen con la actividad. La actividad de importación - exportación referida al objeto social por sí, por representantes, en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigente. Ser mandatario o ejecutante de toda clase de tareas de operaciones inherentes a comercio exterior, organizar canales de distribución y oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciales o productores argentinos o extranjeros; ser mandatario o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de importación y exportación.

Pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Participación en llamado, ejecución y adjudicación de licitaciones privadas o públicas. Organizar canales de distribución y oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciales o productores argentinos o extranjeros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Quinta: Capital Social: pesos 500.000, dividido en 500 cuotas sociales de \$ 1000 (pesos mil) cada una, totalmente suscriptas. El socio Diego Ruiz suscribe 250 cuotas sociales equivalentes a \$ 250.000, 50.00 % del capital social; el socio Osvaldo Nicolás Bossioovich suscribe 250 cuotas equivalentes a \$ 250.000, 50.00 % del capital social. Los socios integran en dinero en efectivo, 25% en este acto y el 75% restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato.

Sexta: Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios

o no, en forma individual o indistinta, por periodo indeterminado, siendo reelegibles.

Séptima: Fiscalización: Re nión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en la citada ley.

Octava: Balance General y Resultados: La sociedad C-errará su ejercicio el día 31 de Agosto de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio. Si el ejercicio arroja ganancias, de éstas se destinarán el 5% para la constitución de la "RESERVA LEGAL", hasta que la misma alcance el 20% del capital social. Podrán constituirse además otras reservas facultativas que los socios decidan movilizables. El remanente de ganancias se distribuirá entre los socios a prorrata de importes y tiempos de sus respectivas integraciones de capital, Las pérdidas de capital social no importarán la disolución de la sociedad si los socios acuerdan su reintegro.

Novena: Cesión de cuotas: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores. Si algún socio desiste de la compra, los restantes podrán adquirir proporcionalmente sus cuotas. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sino con el consentimiento unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la gerencia y a sus consocios; quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de 30 días A iguales condicione, los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la sociedad sobre la resolución que se hubiere adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración.

Décima: Fallecimiento o Incapacidad: En caso de fallecimiento, o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores, podrán optar: a) por continuar en la sociedad b) por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado, puedan tener con relación al balance general, que se practicará a la fecha del fallecimiento, declaración de ausencia, incapacidad o exclusión del socio. Este balance deberá ser confeccionado dentro de los 60 días de acaecida la muerte o declaración de ausencia, incapacidad o eliminación del socio, con citación de los herederos, sucesores o representantes. En el caso del apartado b) el importe resultante se le abonará a los herederos o sucesores en veinticuatro cuotas.

Decimoprimer: Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por: a) por decisión de los socios; b) por expiración del término por el cual se constituyó; c) por cumplimiento del objeto por el cual se formó la sociedad o por imposibilidad sobreviniente de lograrlo; d) por la pérdida del capital social; y e) por la quiebra. En tal caso la liquidación se practicará por los gerentes en ejercicio en ese momento, salvo que los socios, por las mayorías estipuladas en el punto séptimo decidan nombrar un liquidador.

Decimosegundo: Diferencias entre los socios: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios o entre ellos y sus herederos, legatarios y/o representantes legales de un socio fallecido o incapacitado, será sometida a la decisión de los tribunales ordinarios de la ciudad de Rosario. Resuelven: a) establecer como sede social de la sociedad en Ruta 34 S N°4444 Lote 403 (Kentucky Club de Campo) de la ciudad de Funes; b) Designar como socio gerente a Diego Sebastián Ruiz, de nacionalidad argentino, DNI 23.185.193.

MOSQUITA FEED CO S.A.S

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 30 días del mes de Abril del 2.021 comparecieron: 1) Juan Ubieta, argentino, nacido el 25/12/1996, DNI Nº 39.950.340, CUIT Nº 20-39950340-0, Soltero, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Suipacha 373, de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe, Argentina; 2) Gianfranco Speciale, argentino, nacido el 14/01/1998, DNI Nº 41.056.243, CUIT Nº 20-41056243-0, Soltero, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Avenida del huerto 1.115, de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe, Argentina; 3) Sebastián Lagorio, argentino, nacido el 16/06/1979, DNI Nº 27.121.817, CUIT Nº 20-27121817-7, Soltero, Licenciado en Biotecnología, con domicilio en calle Don Bosco 476, de la ciudad de San Nicolás, prov. de Bs. As., Argentina; 4) Pablo Sebastián Avelle, argentino, nacido el 03/10/1987, DNI Nº 33.279.243, CUIT Nº 20-33279243-2, Casado, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Salta 1.499, piso 8, dpto."B", de la ciudad de Rosario, prov. de Santa fe, Argentina; 5) Andrés Sciara, argentino, nacido el 01/12/1975, DNI Nº 25.069.020, CUIL Nº 20-25069020-8, Casado, Docente Investigador, con domicilio en calle Santiago 121, 7º "A", de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe, Argentina ; 6) Ignacio Simo, argentino, nacido el 12/05/1986, DNI Nº 31.678.431, CUIT Nº 20-31678431-4, Soltero, Docente, con domicilio en calle Jujuy 1.827, de la ciudad de Rosario, prov. Santa Fe, Argentina; 7) Raúl Augusto Zenón Echeverría, argentino, nacido el 25/01/1988, DNI Nº 33.476.892, CUIT Nº 23-33476892-9, Soltero, Ingeniero con domicilio en calle José Ignacio Gorriti 1.645, Rosario, prov. Santa Fe, Argentina; resolvieron constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: Mosquita Feed Co S.A.S.

Domicilio: su domicilio legal está en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. La sede social está ubicada en Gorriti 182, Piso 3, Of. Al en la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina.

Plazo: Su duración es de diez (10) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por sí, por intermedio de terceros, con terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades en el país y/o en el exterior, de: Recolección y tratamiento de desechos industriales. Producción de granjas de insectos para la generación de subproductos. Comercialización dentro del país y en el exterior de harinas, aceites y biofertilizantes. Investigación y desarrollo en materias vinculadas al desarrollo de proteínas alternativas. Comercialización o licenciamiento de desarrollos intelectuales.

Capital Social: El capital social es de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000), representados por Cuatrocientos Mil Acciones ordinarias escriturales (400.000) de un peso (\$ 1) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley Nº 27.349. Se suscribe e integra de la siguiente manera: 1) Juan Ubieta, argentino, nacido el 25/12/1996, DNI Nº 39.950.340, CUIT Nº 20-39950340-0, Soltero, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Suipacha 373, de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe, Argentina, suscribe la cantidad de 90.000 acciones ordinarias, de Un peso (\$ 1) de

valor nominal cada acción por un total de Pesos Noventa Mil y de un voto por acción. 2) Gianfranco Speciale, argentino, nacido el 14/01/1998, DNI Nº 41.056.243, CUIT 20-41056243-0, Soltero, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Avenida del huerto 1.115, de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe, Argentina, suscribe la cantidad de 90.000 acciones ordinarias, de Un peso (\$ 1) de valor nominal cada acción por un total de Pesos Noventa Mil y de un voto por acción. 3) Sebastián Lagorio, argentino, nacido el 16/06/1979, DNI Nº 27.121.817, CUIT Nº 20-27121817-7, Soltero, Licenciado en Biotecnología, con domicilio en calle Don Bosco 476, de la ciudad de San Nicolás, prov. de Bs. As., Argentina, suscribe la cantidad de 90.000 acciones ordinarias, de Un peso (\$ 1) de valor nominal cada acción por un total de Pesos Noventa Mil y de un voto por acción. 4) Pablo Sebastián Avalor, argentino, nacido el 03/10/1987, DNI Nº 33.279.243, CUIT Nº 20-33279243-2, Casado, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Salta 1.499, piso 8, dpto. "B", de la ciudad de Rosario, prov. de Santa fe, Argentina, suscribe la cantidad de 90.000 acciones ordinarias, de Un peso (\$ 1) de valor nominal cada acción por un total de Pesos Noventa Mil y de un voto por acción. 5) Andrés Sciara, argentino, nacido el 01/12/1975, DNI Nº 25.069.020, CUIL 20-25069020-8, Casado, Docente- Investigador, con domicilio en calle Santiago 121, 7º A, de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe, Argentina, suscribe la cantidad de 20.000 acciones ordinarias, de Un peso (\$ 1) de valor nominal cada acción por un total de Pesos Veinte Mil y de un voto por acción. 6) Ignacio Simo, argentino, nacido el 12/05/1986, DNI Nº 31.678.431, CUIT Nº 20-31678431-4, Soltero, Docente, con domicilio en calle Jujuy 1.827, de la ciudad de Rosario, prov. Santa Fe, Argentina, suscribe la cantidad de 8.000 acciones ordinarias, de Un peso (\$ 1) de valor nominal cada acción por un total de Pesos Ocho Mil y de un voto por acción. 7) Raúl Augusto Zenón Echeverría, argentino, nacido el 25/01/1988, DNI Nº 33.476.892, CUIT Nº 23-33476892-9, Soltero, Ingeniero con domicilio en calle José Ignacio Gorriti 1.645, Rosario, prov. Santa Fe, Argentina, suscribe la cantidad de 12.000 acciones ordinarias, de Un peso (\$ 1) de valor nominal cada acción por un total de Pesos Doce Mil y de un voto por acción. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.

Composición del órgano de administración: La administración de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Se resuelve por unanimidad designar a la primera Administración que estará compuesto por dos (2) administradores titulares, y un (1) administrador suplente. El administrador titular designado por tiempo indeterminado es Juan Ubieta, argentino, nacido el 25/12/1996, DNI Nº 39.950.340, CUIT Nº 20-39950340-0, Soltero, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Suipacha 373, de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe, Argentina. El administrador titular designado por tiempo indeterminado es Gianfranco Speciale, argentino, nacido el 14/01/1998, DNI Nº 41.056.243, CUIT Nº 20-41056243-0, Soltero, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Avenida del huerto 1.115, de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe, Argentina. El administrador suplente designado por tiempo indeterminado es Pablo Sebastián Avalor, argentino, nacido el 03/10/1987, DNI Nº 33.279.243, CUIT Nº 20-33279243-2, Casado, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Salta 1.499, piso 8, dpto. B, de la ciudad de Rosario, prov. de Santa fe, Argentina.

Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra 31 de Diciembre de cada año. La sociedad prescinde de sindicatura, encontrándose la fiscalización de la misma a cargo del o los señores socios.

\$ 255 462449 Oct. 12

MARMOLERIA SCAMINACI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MARMOLERIA SCAMINACI S.A. s/Designación de Autoridades; Expediente N° 1.779/2021 que tramita ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que los accionistas de Marmolería Scaminaci S.A. resuelven, por unanimidad, según Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 8 de Mayo de 2.021, designar el siguiente directorio por el termino estatutario de 3 ejercicios: Presidente: Juan Carlos Scaminaci, D.N.I. N° 12.565.628, nacido el 6 de Enero de 1.957, casado, argentino ingeniero, domiciliado en calle Cochabamba N° 4.963 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-12565628-6. Vicepresidente: Adriana Claudia Tomatis de Scaminaci, D.N.I. N° 23.160.542, nacida el 24 de Febrero de 1.973, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Cochabamba N° 4.963 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 27-23160542-3.

Asimismo designan como Síndico Titular a la Contadora Pública Nacional Estela María Togneni, D.N.I. N° 11.316.124, domiciliada en calle San Lorenzo N° 2.826 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 27-11316124-3 y como Síndico Suplente a la Contadora Pública Nacional Carolina Nicollier, D.N.I. N° 29.940.500 domiciliada en calle Saavedra N° 2.245 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 27-29940500-7, ambas por el término estatutario de tres ejercicios.

Santa Fe, 14 de Septiembre 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 462309 Oct. 12

RIGATOSSO ESTEBAN

E HIJOS S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

La totalidad de los directores, titulares y suplentes, fijan como domicilio especial Bv.27 de Febrero 3.223 de Rosario.

Por Acta de Directorio N° 100 de fecha 26/05/2021 se distribuyeron los cargos.

\$ 45 462338 Oct. 12

PLASTILIT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados PLASTILIT S.A. s/Designación de Autoridades; Expte. N° 1.752/2021 - de trámite por ante el Registro Público se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 75 de fecha 22 de Enero de 2.021, de PLASTILIT S.A., se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos respectivos quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Lizzie Elva Conti, argentina, viuda, nacida el 18/07/1936, de apellido materno Lanzi, L.C. N° 3.273.758, de profesión Ingeniera Química, C.U.I.T. N° 27-03273758-2, domiciliada en Avenida General López N° 2.836, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Gustavo Vasco Conti, argentino, casado, nacido el 17/04/1945, de apellido materno Lanzi, L.E. N° 6.59.410, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 20-06059410-5, domiciliado en calle Arenales N° 49, de la ciudad de Granadero Baigorria, departamento Rosario, provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 17 de Septiembre de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 462660 Oct. 12

RASPOAGRO S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos RASPOAGRO S.A.S. s/Constitución de sociedad; Expte 144/2021, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rafaela, se dan a conocer los datos constitutivos de la referida sociedad: 1) Fecha de instrumento de constitución: a los 24 días del mes de Febrero de 2.021 en Suardi, Dpto. San Cristóbal, provincia de Santa Fe, 2) Socios: los Sres. Marianela Judith Raspo CUIT N° 27-37006966-8, de nacionalidad argentina, nacida el 10 de Diciembre de 1.992, de profesión empresaria, domiciliada en Zona Rural S/N Suardi y Juan José Raspo CUIT N° 20-42613304-1, de nacionalidad argentina, nacida el 22 de Junio de 2.000, de profesión empresario, domiciliada en Zona Rural S/N Suardi; 3) Denominación: Raspoagro SAS; 4) Domicilio legal: en zona rural de la ciudad de Suardi, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe; 5) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público; 6) Objeto: realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades A) Ganadería: mediante cría, compra, venta, engorde e invernada de hacienda bovina; tambo, producción de leche, producción de leche bovina, incluye la cría para la producción de leche de vaca. B) Agricultura: mediante la explotación de cultivos de maíz, soja, trigo, girasol y demás granos cereales, cereales de uso forrajero oleaginosas, leguminosas, textiles y toda otra especie susceptible de ser sometida a recolección; servicio de siembra, cosecha y actividades conexas a terceros; venta al por mayor y menor de semillas, granos forrajeros y toda otra semilla que este destinada a la producción agropecuaria, C) ARRENDAMIENTOS: podrá tomar o ceder en arrendamiento, inmuebles urbanos y rurales, campos propios y/o de terceros; D) Construcción de obras públicas y/o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones y/o trabajos de albañilería, E) Transporte nacional y/o internacional de cargas ya sea por vía terrestre, marítima

y/o aéreos por medio de transportes propio o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística, F) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias - primas, productos y subproductos relacionados con su objeto social, G) Importación y exportación de bienes y/o servicios, H) Alquiler de maquinarias agrícolas propias y/o de terceros, I) Podrá comprar, vender, transportar, industrializar, importar y/o exportar su producción agrícola y ganadera y/o bienes o insumos vinculados con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones ejercer lo actos que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público, se excluyen las actividades comprendidas en la Ley Provincial N° 13.154; 7) Capital: \$ 100.000 (pesos cien mil), representado por 1.000 acciones de \$ 100 (pesos cien), valor nominal cada una; 8) Administración y representación: Administrador Titular: Marianela Judith Raspo, DNI N° 37.006.966, Administrador suplente: Juan José Raspo, DNI N° 42.613.304; 9) Ejercicio social: cierra el 30 de Septiembre de cada año. Rafaela, 13/09/2021. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 213 462413 Oct. 12

SERVICIOS ALODI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Primera: Denominación. Servicios Alodi Sociedad de Responsabilidad Limitada. Segunda: Domicilio. En la ciudad de Puerto General San Martín, provincia de Santa Fe, en la calle El Ceibo N° 180, pudiendo establecer sucursales, agencias y todo tipo de representación en cualquier lugar del país. Tercera: Duración. Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente Reconducción. Cuarta: Objeto. Realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, la prestación de servicios de autoelevadores, el alquiler de autoelevadores con y sin chofer; y el transporte de cargas generales de corta, media y larga distancia. Quinta: Capital. El capital social se fija en la suma de \$ 500.000,00 (quinientos mil pesos), divididos en cinco mil cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una de valor nominal; totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Pablo Matías Alodi suscribe setecientos cincuenta (750) cuotas de capital, o sea, setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000), que se integran totalmente en este acto en bienes de uso, según inventario adjunto certificado por Contador Público, Dr. CP Raiano, Martín Nicolás. Estas cuotas, sumadas a las dos mil cien cuotas suscriptas e integradas en oportunidad de prorrogarse la sociedad según instrumento inscripto en "Contratos" en fecha 19 de octubre de 2016, T° 167, F° 29122 N° 1733, y sumadas también a las novecientas cuotas suscriptas e integradas en oportunidad de constituirse la sociedad según instrumento inscripto en Contratos en fecha 15 de Agosto de 2.011, T° 162 F° 20799 N° 1377 totalizan tres mil setecientos cincuenta cuotas, es decir, trescientos setenta y cinco mil pesos, representando el 75% (setenta y cinco por ciento) del capital social. La socia Gabriela María de Luján Alodi suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de capital, o sea veinticinco mil pesos (\$ 25.000,00), que se integran totalmente en este acto, en bienes de uso según inventario adjunto certificado por Contador Público, Dr. CP Raiano, Martín Nicolás. Estas cuotas, sumadas a las novecientas cuotas suscriptas e integradas en oportunidad de prorrogarse la sociedad según instrumento inscripto en Contratos en fecha 19 de octubre de 2016, T° 1673 F° 29122 N° 1733, y sumadas también a las trescientas cuotas suscriptas e integradas en oportunidad de constituirse la sociedad según instrumento inscripto en Contratos en fecha 15 de Agosto de 2.011, T° 162 F°

20799 N° 1377 totalizan mil doscientas cincuenta cuotas, es decir, ciento veinticinco mil pesos, representando el 25% (veinticinco por ciento) del capital social. Sexta: La Administración, dirección y representación estará a cargo del socio o los socios que invistan el carácter de socio gerente. Los socios convienen que tal carácter será investido en forma indistinta por los socios Pablo Matías Alodi y Gabriela María de Luján Alodi. Séptima: Fiscalización. Reunión de socios. Cada uno de los socios tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales, conforme a lo dispuesto por la ley 19.550. Octava: Balance general y resultados. La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de abril de cada año. Novena: Cesión de cuotas. Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones del capital existente entre los socios continuadores. Décima: Fallecimiento o incapacidad. En caso de fallecimiento o por cualquier otra causa legal que importa el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores podrán continuar en la sociedad en el lugar del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado, unificando su personería y representación en un solo y único representante frente a la sociedad y en sus relaciones con la misma quien no tendrán facultades de socio gerente ni de los liquidadores; siempre que los socios supervivientes, en mayoría absoluta de capital aprueben tal incorporación. Décimo Primera: Disolución y liquidación. La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el artículo 94 de la ley 19.550. Décimo segunda: Diferencias entre los socios. Será sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Lorenzo.

\$ 240 462294 Oct. 12 Oct. 14

S.O.S. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario (SF), se ha dispuesto inscribir en ese el Acta N° 95 de fecha 07.06.2021 de S.O.S. S.A. CUIT N° 30-65755934-9 con domicilio y sede social inscripta en Av. Luis Cándido Carballo N° 194 Piso 1 M Edificio Dock Plaza Center, de Rosario, por el cual se fijó en 3 titulares y 3 suplentes el Directorio de la sociedad, designándose para el cargo de directores titulares a los señores (i) Sergio José Conde, (ii) Daniel López, (iii) Billy Enzo Young y como directores suplentes a los señores (i) Roberto Conde, (ii) Alexander Young, (iii) Benjamín Lozada. Posteriormente, por Acta de Directorio 280 de fecha 15.06.2021 se distribuyeron los cargos; a saber: Presidente: Billy Enzo Young Vicepresidente: Sergio José Conde Director titular: Daniel Alberto López Directores suplentes: Alexander Thomas Young, Roberto Antonio Conde, Benjamín Lozada. Datos: 1) Billy Enzo Young, CUIT N°: 20-16291569-0, casado, empresario, Lote 7 Manzana 57, Barrio Lomas de la Carolina, Córdoba; 2) Sergio José Conde, CUIT N°: 20-16157888-7, casado, abogado, Lote 5 Manzana 64, Barrio Lomas de la Carolina, Córdoba; 3) Daniel Alberto López, a CUIT N°: 20-17000795-7, casado, empresario, Luna 49 piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) Alexander Thomas Young, CUIT N° 20-38.502.529-8, soltero, Lote 7 Manzana 57, Barrio Lomas de la Carolina, Córdoba; 5) Roberto Antonio Conde, CUIT N°: 20-12.333.943-7, casado, licenciado en sistemas, Molino de Torres 5301 Lote 6 Manzana 20, Barrio El bosque club de campo, Villa Warcalde, Córdoba; 6) Benjamín Lozada, CUIT N° 23-33809821-9, casado, empleado, Edmundo Mariotte 5.460 Complejo Casa Plaza casa 01 Córdoba. Rosario, 17 de Septiembre de 2.021.

\$ 55 462412 Oct. 12

**TENTO SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

De acuerdo a la reunión de socios de fecha 02/09/2021, los socios de Tento S.R.L., el Sr. Santiago Bersano, DNI Nº: 35.128.272, CUIT Nº: 20-35128272-0 y el Sr. Nicolás Bersano, DNI Nº: 32.962.873, CUIT Nº: 20-32962873-7; resuelven las siguientes modificaciones: Primero: Modificación del Objeto: la sociedad tendrá por objeto: 1) compraventa de helados al por mayor y menor; 2) compraventa de productos e insumos afines del punto 1; 3) Servicio de bar, restaurante y cafetería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, como por ejemplo otorgar, gestionar y controlar franquicias, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Segundo: Aumento del Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000 (pesos quinientos mil), dividido en cinco mil (5.000) cuotas de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una. Tercero: Designación de gerentes: Fijar en dos (2) el número de gerentes, designándose para tal función al Sr. Nicolás Bersano DNI Nº: 3.962.873 y al Sr. Santiago Bersano DNI Nº: 35.128.272. Cuarto: Modificación de la sede social: Establecer la sede social en calle Ituzaingó 3.621 Planta Alta de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 462293 Oct. 12

SIMACH S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Los integrantes de la sociedad Simach S.R.L., Silvina Lorena Gut, nacida el 28 de Diciembre de 1.970, viuda, argentina, despachante de aduana, domiciliada en la calle Silverio Córdoba 642 de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. Nº 22.010.044, CUIT Nº 27-22010044-3, Federico Alfredo Tognoli, nacido el 18 de Febrero de 1.985, soltero, argentino, empleado, domiciliado en la calle Hugo Parente 835, piso 1, departamento C, de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. Nº 31.480.059, CUIL Nº 20-31480059-2 y Federico Gut, nacido el 10 de Octubre de 1.973, casado en primeras nupcias con Silvana Raquel Gil, argentino, empleado, domiciliado en la calle Santiago del Estero 240 de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. Nº 23.585.084, CUIL Nº 20-23585084- 3, con fecha 02/08/2021, resuelven por unanimidad prorrogar la duración del contrato social y modificar su objeto, todo ello conforme a las siguientes cláusulas: Primera: Se prorroga la duración de la sociedad, cuyo vencimiento opera el 29 de Mayo de 2.023, por otros veinte (20) años, extendiendo su vencimiento hasta el 29 de Mayo del año 2.043. Segunda: Se modifica la cláusula cuarta que queda redactada de la siguiente manera. Cuarta. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Comercialización, distribución y representación en el mercado interno y externo de máquinas y herramientas, rodados, carrocerías, contenedores, sus partes componentes, repuestos y accesorios, destinados a las actividades rurales, de la construcción y de obras viales. b) Prestación de servicios, alquiler y

rental con los bienes antes descriptos. e) Mantenimiento, reparación y otras prestaciones de servicios sobre los bienes antes descriptos de propiedad de terceros. d) Montajes industriales, construcciones civiles, obras de ingeniería públicas y privadas, modificación, reparación o reformas de instalaciones, fabricación de productos metálicos y estructuras metálicas. e) La sociedad podrá afianzar obligaciones de terceros y prestar fianzas o garantías por obligaciones de terceros, incluido en causas judiciales y en los términos del art. 277 siguientes y concordantes del Cod. Procesal Civil y Comercial de Santa Fe como en normas similares de otros códigos.

\$ 68,40 462441 Oct. 12

SER-NOR S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos SER-NOR S.A.S. s/Constitución de sociedad; Expte 286/2021, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rafaela, se dan a conocer los datos constitutivos de la referida sociedad: Fecha de instrumento de constitución: a los 26 del mes de Febrero de 2.021 en Colonia Ana, Dpto. San Cristóbal, provincia de Santa Fe; 2) Socios: Matías Federico Costamagna CUIT N° 20-32400581-2, Adrián Gustavo Costamagna, CUIT N° 20-29807977-2, Dianela Anahí Costamagna, CUIT N° 24-33475902-0, Sergio Omar Costamagna, CUIT N° 23-06295009-9; 3) Denominación: Ser-Nor S.A.S.; 4) Domicilio legal en zona rural de la localidad de Colonia Ana, dpto. San Cristóbal provincia de Santa Fe; sede social en Zona Rural, de la localidad de Colonia Ana, Dpto. San Cristóbal, provincia de Santa Fe. 4) Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 5) Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Agricultura: mediante la explotación de cultivos de maíz, soja, trigo, girasol y demás granos, cereales de uso forrajero oleaginosas, leguminosas, textiles y toda otra especie susceptible de ser sometida a recolección; B) Ganadería: mediante cría, compra, venta, engorde e invernada de hacienda bovina; tambo, producción de leche, producción de leche bovina, incluye la cría para la producción de leche de vaca. C) Arrendamientos: podrá tomar o ceder en arrendamiento, inmuebles urbanos y rurales, campos propios y/o de terceros. D) Construcción de obras públicas y/o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones y/o trabajos de albañilería. E) Transporte nacional y/o internacional de cargas ya sea por vía terrestre, marítima y/o aéreas por medio de transportes propio o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. F) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados con su objeto social. G) Importación y exportación de bienes y/o servicios. H) Alquiler de maquinarias agrícolas propias y/o de terceros. Podrá comprar, vender, transportar, industrializar, importar y/o exportar su producción agrícola y ganadera y/o bienes o insumos vinculados con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones ejercer lo actos que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público, se excluyen las actividades comprendidas en la Ley Provincial N° 13.154. 6) Capital: es de \$ 100.000 (pesos cien mil), representado por 1.000 acciones de \$ 100 (pesos cien), valor nominal cada una. 7) Administración y representación; Administrador Titular: Sergio Omar Costamagna, DNI N° 6.295.009. Administrador Suplente: Adrián Gustavo Costamagna, DNI N° 29.807.977. 8) Ejercicio social: cierra el 31 de Agosto de cada año. Rafaela, 14/09/2021. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 202 462414 Oct. 12

CAMPO LA RESERVA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por disposición de fecha 1 de Octubre de 2021 en autos caratulados CAMPO LA RESERVA S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte. Nº 495/2021 se dispuso inscribir:

El Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 18 del 18 de Septiembre de 2020, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, y en los siguientes cargos:

PRESIDENTE: LUIS ALBERTO SPURIO, argentino, nacido el día 18-07-1953, DNI Nº 11.063.781, Ingeniero Agrónomo, CUIT 20-11063781-1, DNI Nº 10.472.606 con domicilio en Calle 53 BIS Nº 1.327 de la Ciudad de Villa Cañas., Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

VICE-PRESIDENTE: MABEL IRMA TOBIO, argentina, nacida el día 07-09-1.952, DNI Nº 10.472.606., comerciante, CUIT 27-10472606-8, DNI Nº 11.063.781 con domicilio en Calle 53 BIS Nº 1327 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DIRECTORA SUPLENTE: JORGELINA ANDREA SPURIO, argentina, nacida el 11 de octubre de 1981, DNI Nº 28.958.243, de profesión Contadora Publica, CUIT Nº 24-28958243-2, domiciliada en calle 53 bis Nº 1327 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Todos los miembros electos a los efectos del Art. 256 de la Ley General de Sociedades 19.550 dejan constituido domicilio especial en la sede Social de la Sociedad sita en Avda. 51 y Calle 34 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

\$ 90,09 464181 Oct. 12

DIQUE DOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "DIQUE DOS S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES" Expte. 1729/2021, CUIJ 21-05206167-6, que tramita por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que, por Acta de Asamblea General Ordinaria nº 25 de fecha 15/07/2021, se aprobó la renuncia del Sr. Andrés Rava y la designación de nuevas autoridades para integrar el

Directorio, a los señores:

Director Titular- Presidente del Directorio:

JAVIER EDGARDO GUTIERREZ, argentino, nacido el 12 de enero de 1974, de apellido materno Uliana, Documento Nacional de Identidad Nº 23.822.157, C.U.I.T. Nº 23-23822157-9, soltero y domiciliado en calle Pasaje Echeverría 1975 la ciudad de Santa Fe.

Director Titular- Vicepresidente del Directorio:

DANIEL SALOMON ARDITTI, argentino, nacido el 23 de junio de 1.961, de apellido materno Alaluf, Documento Nacional de Identidad Nº 14.402.256, C.U.I.T. Nº 20-14402256-5, casado en primeras nupcias con Silvia Marcela Acker y domiciliado en calle 1º de Enero nº 25, Piso 11, Departamento 003, Dique II Puerto Santa Fe.

Director Suplente: SERGIO DAVID MORGENSTERN, argentino, nacido el 26 de octubre de 1.963, de apellido materno Nahmias, Documento Nacional de Identidad Nº 16.462.167, C.U.I.T. Nº 20-16462167-8, casado y domiciliado en El Paso, Lote 171 de Santa Fe.

Director Suplente:

MARIA PAULA PIOLI, argentina, nacida el 08 de diciembre de 1.974, de apellido materno Weibel, Documento Nacional de Identidad Nº 24.249.702, C.U.I.T. Nº 27-24249702-9, casada y domiciliada en calle Riobamba 7571 de la ciudad de Santa Fe.

Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial. Santa Fe, 08 de septiembre de 2021.-

Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de Santa Fe, 14 de septiembre de 2021.

\$ 33 462559 Oct. 12

HELADERIAS PORTOBELO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Santa Fe, de fecha 25 de agosto de 2021 se ha ordenado la siguiente publicación en autos "HELADERIAS PORTOBELO SRL"s/ modificación al contrato social" - Expte Nro. 21-05205996-5

por instrumento de cesión de cuotas sociales de fecha 23 de diciembre de 2020 se ha resuelto que la CEDENTE María Delia Alicandro, , D.N.I. 1.839.438, CUIT 27-01839438-9, cede en su totalidad las cuotas sociales a las CESIONARIAS, María Soledad Calvo, D.N.I. 26.860.022, CUIL 27-26860022-7, Viviana Mónica Silva, D.N.I. 12.565.260, CUIT27-12565260-9 y Carina Mariela Silva, D.N.I. 21.512.324, CUIT 27-21512324-9 y Florentino Casiano SILVA DNI 14.764.215, CUIT 20-14764215-7. Conforme a lo convenido, el ARTICULO QUINTO del Contrato Social queda redactado de la siguiente manera:

“QUINTA: “El capital social se fija en la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) dividido en cien (100) cuotas de pesos cincuenta (\$ 50.00) valor nominal cada una de ellas, totalmente suscripta por cada uno de los socios, e integradas en efectivo de acuerdo al siguiente detalle: Florentino Casiano SILVA, 85 cuotas de Pesos cincuenta cada una o sea (\$ 4.250,00), María Soledad CALVO, 5 cuotas de Pesos cincuenta (\$50,00) cada una o sea Pesos doscientos cincuenta (\$250,00), Viviana Mónica SILVA, 5 cuotas de Pesos cincuenta (\$50,00) cada una o sea Pesos doscientos cincuenta (\$ 250,00), Carina Mariela Silva, 5 cuotas de Pesos cincuenta (\$ 50,00) cada una o sea Pesos doscientos cincuenta (\$ 250,00).- El capital podrá aumentarse por decisión de los socios, resolviéndose en cada oportunidad el monto, forma, naturaleza, modalidad y demás condiciones, conforme a lo dispuesto en la parte pertinente del artículo 160 de la ley N° 19550.- “

Santa Fe, 17 de septiembre de 2021. Dr. Eduardo Freyre, Secretario.

\$ 45 462695 Oct. 12

CASTELAR HOTEL S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CASTELAR HOTEL S.R.L." (Expte. 1722/Año 2021), CUIJ 21-0506159-5, que tramita por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que, por Acta de Reunión de Socios de fecha 15/07/2021 se aprobó la renuncia del gerente Sr. Andrés Rava y la designación del nuevo al Sr.:

GERENTE: SEBASTIAN FUMIS, argentino, nacido el 04 de noviembre de 1.972, de apellido materno Lombardi, Documento Nacional de Identidad 22.291.217, C.U.I.T. 20-22291217-9, casado y domiciliado en calle Saavedra 2444 de la ciudad de Santa Fe.

Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de Santa Fe, 14 de septiembre del 2.021.-

\$ 33 462564 Oct. 12

CLERO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTATUTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 1 de Octubre de 2021 en autos caratulados CLERO SA S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Expte. N° 466/21 se resolvió aprobar el Estatuto Social, que a continuación se resume:

1-Socios: ERICA LILIAN BOANO, de apellido materno Bertoldo, argentina, nacida el cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y tres, D.N.I. 23.525.229, CUIT Nº 27-23525229-0, soltera, en unión convivencial –sin inscribir- con Guillermo Javier González, domiciliada en calle 55 Nº 994 de esta ciudad de Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa Fe; ROMINA BEATRIZ BOANO, de apellido materno Bertoldo, argentina, nacida el primero de marzo de mil novecientos ochenta y dos, D.N.I. 28.958.294, CUIT Nº 27-28958294-6, casada en primeras nupcias con Darío Carlos Achenapure, domiciliada en calle 57 Nº 1178 de esta ciudad de Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa Fe y CLAUDIO JESUS BOANO, de apellido materno Bertoldo, argentino, nacido el Once de Abril de Mil Novecientos Setenta y Uno, D.N.I. 22.207.701, CUIT Nº 20-22207701-0 , divorciado de sus primeras nupcias de Pamela Daiana Auer, tramitada en el Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de Rosario, dentro de los autos “Auer, Pamela Daiana c/ Boano, Claudio Jesus S/ Divorcio” CUIJ 21-11349584-4, con Resolución de fecha Noviembre 2019, domiciliado en Ruta 14, KM 12,8 de la localidad de Piñero, departamento Rosario, provincia de Santa Fe

2-Denominación: CLERO SA

3-Domicilio: calle 57 Nº 1178, de la ciudad de Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa Fe.-

4-Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público

5-Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades:

A) Agrícola – Ganadera: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, dedicados a producción de cereales, semillas y oleaginosas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cría e invernada de bovinos y porcinos de todo tipo de razas, cultivos, siembra, cosecha, fumigaciones; compra, venta y acopio de cereales, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de: todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; y de agroquímicos; y Feed Lot.

B) Servicios: Prestación de servicios a terceros vinculados a: explotaciones agropecuarias. La empresa podrá prestar servicios de siembra, cosecha, trilla, rotulaciones, fertilización, fumigación, pulverización, labranzas y laboreos en general, enfardado, y cualquier otro servicio que le requieran.

C) Arrendamiento: Arrendamiento rural de inmuebles propios o de terceros.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del artículo 299 de la Ley 19550. En su caso y según la materia de que se trate se contratara profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema.

6- Capital: El capital social es de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000), representado por TRESCIENTAS (300.-) acciones de valor nominal PESOS MIL (\$1.000.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 (reformada por las Leyes Nº 22.903 y 26.994).

7- Dirección y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio

compuesto por socios o no socios. Designados por la asamblea y en el número de miembros titulares que fije la misma entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.- La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares designados y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- En el caso de que la asamblea designe a más de un director titular; estos en su primera sesión deben designar de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- La asamblea fija la remuneración del directorio. DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: CLAUDIO JESÚS BOANO; y DIRECTOR SUPLENTE: ROMINA BEATRIZ BOANO.

8- Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios

9- Asambleas: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550 (reformada por las Leyes Nº 22.903 y 26.994), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera

10- Liquidación: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el (los) liquidador (es) designado (s) por la asamblea.- Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

11- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 295,02 464178 Oct. 12

HELADERIAS PORTOBELO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Santa Fe, de fecha 08 de septiembre de 2021 se ha ordenado la siguiente publicación en autos "HELADERIAS PORTOBELO SRL"s/ modificación al contrato social" - Expte Nro. 21-05205996-5 por instrumento de cesión de cuotas sociales de fecha 24 de abril de 2021, se ha resuelto que las CEDENTES María Soledad Calvo, D.N.I. 26.860.022, CUIL 27-26860022-7, Viviana Mónica Silva, D.N.I. 12.565.260, CUIT27-12565260-9 y Carina Mariela Silva, D.N.I. 21.512.324, CUIT 27-21512324-9, ceden en su totalidad las cuotas sociales al CESIONARIO, Florentino Nicolás Silva, D.N.I. 37.685.303, CUIL 23-37685303-9.

Conforme a lo convenido, el ARTICULO QUINTO del Contrato Social queda redactado de la siguiente manera:

"QUINTA: "El capital social se fija en la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00) dividido en cien (100) cuotas de pesos diez mil (\$ 10.000.00) valor nominal cada una de ellas, totalmente suscripta por cada uno de los socios, e integradas en efectivo de acuerdo al siguiente detalle: Florentino Casiano SILVA, 85 cuotas de Pesos diez mil (\$ 10.000,00) cada una o sea pesos

ochocientos cincuenta mil (\$ 850.000,00) y Florentino Nicolás SILVA, 15 cuotas de Pesos diez mil (\$ 10.000,00) cada una o sea pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).- El capital podrá aumentarse por decisión de los socios, resolviéndose en cada oportunidad el monto, forma, naturaleza, modalidad y demás condiciones, conforme a lo dispuesto en la parte pertinente del artículo 160 de la ley N° 19550.- “

Santa Fe, 28 de Septiembre de 2021. Dr. Eduardo Freyre, Secretario.

\$ 45 463879 Oct. 12

HELADERIA CONFITERIA

NUEVO CASTELAR S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "HELADERIA CONFITERIA NUEVO CASTELAR S.R.L." CUIJ 21-05206167-6, que tramita por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que, por Acta de Reunión de Socios de fecha 15/07/2021 se aprobó la renuncia del gerente Sr. Andrés Rava y la designación del nuevo al Sr.: GERENTE: PABLO GUILLERMO TABARES, argentino, nacido el 29 de octubre de 1.971, de apellido materno Musuruana, Documento Nacional de Identidad 22.168.450, C.U.I.T. 22-22168450-9, casado y domiciliado en calle Riobamba 7571 de la ciudad de Santa Fe.

Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de Santa Fe, 14 de septiembre de 2.021.-

\$ 33 462572 Oct. 12
